

# PETROLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estados Financieros  
Intermedios

Al y por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

# Estados Financieros Intermedios

Al y por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Información Financiera</b>	
Estado de Situación Financiera No Auditado	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales No Auditado	2
Estado de Cambios en el Patrimonio No Auditado	3
Estado de Flujos de Efectivo No Auditado	4 - 5
Notas a los Estados Financieros Intermedios	6 – 69

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

EUR = Euro

JPY = Yen japonés

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

En miles de soles	Nota	31.12.2017	31.12.2016
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	2,161,093	248,656
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	962,258	894,175
Otras cuentas por cobrar, neto	8	2,324,061	698,179
Inventarios	9	2,095,947	2,001,567
Gastos contratados por anticipado		15,936	14,814
<b>Total activo corriente</b>		<b>7,559,295</b>	<b>3,857,391</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Otras cuentas por cobrar	8	698,219	848,359
Inversiones financieras	10	14,633	19,294
Propiedades, planta y equipo, neto	11	11,271,694	9,254,453
Activos intangibles	12	46,560	54,402
<b>Total activo no corriente</b>		<b>12,031,106</b>	<b>10,176,508</b>
<b>Total activo</b>		<b>19,590,401</b>	<b>14,033,899</b>

En miles de soles	Nota	31.12.2017	31.12.2016
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros	13	4,257,332	5,751,693
Cuentas por pagar comerciales	14	2,542,772	2,427,912
Otras cuentas por pagar	15	336,051	598,238
Provisiones	16	193,444	388,979
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>7,329,599</b>	<b>9,166,822</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros	13	6,473,880	836,383
Provisiones	16	32,275	18,989
Pasivos por impuestos diferidos	17	239,397	262,198
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>6,745,552</b>	<b>1,117,570</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>14,075,151</b>	<b>10,284,392</b>
<b>Patrimonio</b>			
	18		
Capital emitido		3,927,713	2,465,048
Otras reservas de capital		72,144	424,806
Otras reservas de patrimonio		(496)	(1,251)
Resultados acumulados		1,515,889	860,904
<b>Total patrimonio</b>		<b>5,515,250</b>	<b>3,749,507</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>19,590,401</b>	<b>14,033,899</b>

Las notas adjuntas de las páginas 6 a la 69 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Nota	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
		2017	2016	2017	2016
Ventas netas	19	3,533,582	3,216,749	12,987,701	11,199,109
Otros ingresos operacionales	20	54,773	55,456	235,534	243,897
<b>Total ingresos brutos</b>		<b>3,588,355</b>	<b>3,272,205</b>	<b>13,223,235</b>	<b>11,443,006</b>
Costo de ventas	21	(3,079,092)	(2,842,520)	(11,412,887)	(9,529,432)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>509,263</b>	<b>429,685</b>	<b>1,810,348</b>	<b>1,913,574</b>
Gastos de ventas y distribución	22	(134,620)	(133,862)	(469,637)	(452,683)
Gastos de administración	23	(211,414)	(182,750)	(575,070)	(587,410)
Otros ingresos	25	55,821	21,910	240,450	111,648
Otros gastos	25	(100,430)	(340,614)	(117,984)	(589,238)
Total gastos de operación		(390,643)	(635,316)	(922,241)	(1,517,683)
<b>Utilidad operativa</b>		<b>118,620</b>	<b>(205,631)</b>	<b>888,107</b>	<b>395,891</b>
Ingresos financieros	26	242	16,056	11,041	23,353
Gastos financieros	26	(45,401)	(19,801)	(168,355)	(78,529)
Diferencia de cambio, neta		52,390	32,814	184,633	50,431
<b>Utilidad antes del impuesto a la ganancia</b>		<b>125,851</b>	<b>(176,562)</b>	<b>915,426</b>	<b>391,146</b>
Impuesto a la renta	27	(38,879)	(44,169)	(206,438)	(213,655)
<b>Utilidad del período</b>		<b>86,972</b>	<b>(220,731)</b>	<b>708,988</b>	<b>177,491</b>
Otros resultado integral		6,101	9,397	755	(1,251)
<b>Total resultados integrales</b>		<b>93,073</b>	<b>(211,334)</b>	<b>709,743</b>	<b>176,240</b>
<b>Utilidad básica por acción básica y diluida en nuevos soles</b>	29	<b>0.025</b>	<b>(0.101)</b>	<b>0.207</b>	<b>0.081</b>

Las notas adjuntas de las páginas 6 a la 69 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Capital (nota18)	Capital Adicional (nota18)	Reserva Legal (nota18)	Otras Reservas de Patrimonio (nota18)	Resultados Acumulados (nota18)	Total Patrimonio (nota18)
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>1,949,969</b>	<b>62,679</b>	<b>4,128</b>	<b>-</b>	<b>1,186,080</b>	<b>3,202,856</b>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	177,491	177,491
Otros resultados integrales	-	-	-	(1,251)	-	(1,251)
Compensación pérdida con reserva legal	-	-	50,267	-	(50,267)	-
Aporte tesoro público	-	370,411	-	-	-	370,411
Transferencia a capital adicional	-	452,400	-	-	(452,400)	-
Transferencia a capital social	515,079	(515,079)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>2,465,048</b>	<b>370,411</b>	<b>54,395</b>	<b>(1,251)</b>	<b>860,904</b>	<b>3,749,507</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	<b>2,465,048</b>	<b>370,411</b>	<b>54,395</b>	<b>(1,251)</b>	<b>860,904</b>	<b>3,749,507</b>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	708,988	708,988
Otros resultados integrales	-	-	-	755	-	755
Aporte tesoro público	-	1,056,000	-	-	-	1,056,000
Transferencia a capital adicional	-	36,254	17,749	-	(54,003)	-
Transferencia a capital social aporte del estado	1,056,000	(1,056,000)	-	-	-	-
Transferencia a capital social de capital adicional	406,665	(406,665)	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>3,927,713</b>	<b>-</b>	<b>72,144</b>	<b>(496)</b>	<b>1,515,889</b>	<b>5,515,250</b>

Las notas adjuntas de las páginas 6 a la 69 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

## Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Nota	Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
		2017	2016
<b>Actividades de operación:</b>			
Efectivo generado por las operaciones		1,606,079	1,331,389
Pago de intereses		(168,355)	(78,529)
Pago de impuestos		(710,311)	(174,824)
<b>Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de operación</b>		<b>727,413</b>	<b>1,078,036</b>
<b>Actividades de inversión:</b>			
Compra de propiedades, planta y equipo		(3,162,899)	(3,534,635)
Compra de activo intangible		(85)	(3,159)
Depósitos a plazo		(898,425)	-
Inversiones en negocios conjuntos		-	(3,201)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>		<b>(4,061,409)</b>	<b>(3,540,995)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>			
Obtención de préstamos de corto plazo		12,932,372	8,332,173
Bonos emitidos		6,535,635	-
Pagos de préstamos		(15,130,269)	(5,636,815)
Aporte del tesoro publico		1,056,000	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>5,393,738</b>	<b>2,695,358</b>
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo		2,059,742	232,399
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	6	248,656	64,971
Efectos de variac. en las tc sobre el efectivo y equiv. efectivo		365,361	(43,079)
Efecto de las variaciones tipo de cambio otras ctas		(512,666)	(5,635)
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del período</b>		<b>2,161,093</b>	<b>248,656</b>
<b>Transacciones que no general flujos de efectivo</b>			
Instrumentos financieros derivados		755	(1,251)
Obras en curso por pagar		259,578	752,984
Tranferencias del pasivo por pensiones, neto al impuesto a ganancias difer		-	370,411

Las notas adjuntas de las páginas 6 a la 69 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

## Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

Ajustes por conciliar el resultado neto del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación:

<i>En miles de soles</i>	Nota	Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
		2017	2016
Utilidad		708,988	177,491
Ajustes:			
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	9	11,144	2,752
Provisión desvalorización de existencias		3,664	3,637
Provisión para pensiones de jubilación	16	103	226
Provisión para beneficios sociales		28,412	32,671
Recupero de provisión de contingencias		20,258	48,460
Provisión remediación ambiental		98,809	232,211
Depreciación y amortización	11	166,183	143,397
Pasivo diferido por impuesto a la renta	17	(22,801)	(61,910)
Provisión resultados no realizados		755	(1,251)
Retiro de terreno		-	21,534
Reversión de deterioro de activo		-	124,936
Deterioro de inversión		-	6,986
Efecto de ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(47,297)	20,865
		<b>968,218</b>	<b>752,005</b>
Variaciones netas en el capital de trabajo			
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales		(79,227)	(98,398)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar		119,909	(84,979)
(Aumento) de existencias		(98,044)	(297,482)
(Aumento) disminución de gastos pagados por adelantado		(1,122)	3,328
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales		618,284	591,292
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar		(800,455)	(364,590)
(Disminución) de provisión para pensiones de jubilación	17	(150)	(259)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>727,413</b>	<b>500,917</b>

*Las notas adjuntas de las páginas 6 a la 69 forman parte de estos estados financieros intermedios no auditados.*

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Identificación**

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se creó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el Sector Energía y Minas, Sub Sector Hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 28840 que dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de PETROPERÚ S.A. que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

La Segunda Disposición Final de la Ley N° 28840 derogó la Resolución Suprema N° 290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada así como toda disposición que se opusiera a la Ley N° 28840, excluyéndose expresamente también a PETROPERÚ S.A. del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, la Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, el 27 de abril 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General y del Regulador del Sector Hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1031, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado publicado el 24 de junio de 2008, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010.EF, publicado el 19 de agosto de 2010 y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2013-EF de fecha 30 de junio de 2013.

También se le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.” y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. El Gobierno Nacional ha otorgado garantías hasta por un monto de US\$ 200 millones anuales hasta por un total acumulado de US\$ 1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (en adelante PMRT).

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N° 1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **B. Actividad económica**

A través de la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para PETROPERÚ S.A.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM, se aprobó la cesión de posición contractual a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C. por el 75% de la participación de PETROPERÚ S.A. en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

El Decreto Legislativo N° 1292 declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Empresa y la mejora del gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días; regulando, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de PETROPERÚ S.A. en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la instrumentalización del aumento de capital a que se refiere el numeral 8 del artículo 8° de la Ley 29970; y, la modificación del artículo 4° y la Disposición Complementaria de la Ley 28840.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

La norma dispone que una vez concluida la reorganización y modernización a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3º de la misma PETROPERÚ S.A. ingresará al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. En marzo de 2017, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó modificar el Decreto Legislativo N° 1292, una de las modificaciones está relacionada con la derogatoria de la quinta disposición final del referido decreto que establecía el ingreso de PETROPERÚ S.A. al ámbito del FONAFE. El proyecto de Ley que promueve estas modificaciones aún no ha sido discutido en el Pleno del Congreso de la República.

El referido Decreto Legislativo N° 1292, adicionalmente ha encargado al Ministerio de Energía y Minas para que, a propuesta de OSINERGMIN, apruebe un esquema de regulación tarifaria para la “Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Norperuano y el Oleoducto Ramal Norte” a ser aplicado cuando las partes no se pongan de acuerdo en un plazo de 60 días.

OSINERGMIN cumple con el plazo establecido en el D.L. 1292 para entregar su propuesta; sin embargo, concluye, en su Informe Técnico Legal N° 616-2017-GRT, que no ha sido posible elaborar un Esquema de Regulación Tarifaria que cumpla a cabalidad con todas las restricciones impuestas por la norma (D.L. N° 1292), por lo que se encuentra imposibilitado de remitir al Ministerio de Energía y Minas una propuesta de nuevo Esquema de Regulación Tarifaria, recomendando al mismo tiempo, efectuar las modificaciones al D.L. 1292 de forma de compatibilizar la aplicación de los criterios de sostenibilidad financiera para PETROPERÚ y promoción de la producción para las empresas petroleras de la Selva Norte.

### **C. Marco normativo de los precios de venta de la Compañía**

El artículo 77º de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de importación calculados por PETROPERÚ S.A.
- Los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio sustentado al Comité Ejecutivo de Precios.
- Para las gasolinas, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en el Callao y el costo de adquisición del GLP en el mercado local.
- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible, el tipo de cambio, los precios de la competencia local y los hechos más resaltantes que impactan en los fundamentos del mercado global de hidrocarburos.

### **D. Aprobación de los estados financieros intermedios**

Los estados financieros intermedios al y por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2018.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### **A. Bases de contabilización**

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

#### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

#### **C. Bases de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable.

#### **D. Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

La Compañía, se encuentra evaluando si hubo cambios relevantes en los factores primarios y secundarios que determinan su moneda funcional (influencia de la moneda en las transacciones de ingreso, gastos, inversión en activos de larga duración y financiamiento).

La Gerencia al 31 de diciembre de 2017, se encuentra haciendo la evaluación del cambio de moneda funcional.

#### **E. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe a continuación:

##### ***i. Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo (nota 11)***

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente del activo, la que sea menor.

Esto resulta en cargos por depreciación proporcional al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y ii) la evaluación de la demanda. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

##### ***ii. Provisión para mejoras del medio ambiente y para taponamiento de pozos (nota 16)***

La Compañía actualiza la valuación de la provisión para mejoras del medio ambiente de las unidades privatizadas y en las propias y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación.

### **iii. Pasivos contingentes (nota 28)**

Por definición las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro. Los pasivos contingentes no resultan en provisiones.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía afronta contingencias tributarias por un monto de S/ 123,1 millones que se revelan en la nota 28, que incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008.

### **iv. Revisión de valores en libros y deterioro (nota 11)**

La Compañía estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Dicho estimado se sustenta en supuestos sobre los niveles de producción y los estimados de la demanda de sus productos en el futuro.

La Compañía evalúa al final de cada periodo el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo, mediante un Flujo de Caja Libre Descontado. Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia ha determinado que no hay indicios de deterioro, ni existe variación significativa en los supuestos utilizados en el cálculo de deterioro al 31 de diciembre de 2016. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la Gerencia de las futuras tendencias en la industria y se basan tanto en fuentes externas como internas. Los supuestos clave usados en el cálculo del valor recuperable se señalan a continuación:

- Las Unidades Generadoras de Efectivo identificadas por la Gerencia de la Compañía son:
  - i) Producción y Comercialización: La UGE de Producción y Comercialización se compone de cuatro refinerías de PETROPERÚ S.A.: Talara, Iquitos, Conchán y El Milagro. Estas refinerías han establecido sinergias entre ellas, mediante las cuales transfieren productos en proceso, en ausencia de un mercado activo en la que puedan ser comercializados. , ii) Operaciones Oleoducto: Genera entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país, por la exportación del crudo Piraña y por servicios brindados a la UGE Producción y Comercialización y iii) Unidades Alquiladas; agrupa todos los activos que originan las entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
- Horizonte de proyección: 10 años.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo productos: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos,

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

- Pronóstico volumétrico de exportaciones: En el año 2016 se considera la exportación de Diesel 2 a YPF Bolivia. A partir del año 2019, se generarán excedentes de Diesel 2 de alto azufre (aprox. 2,500 ppm), como consecuencia de la obligación de comercializar Diesel B5 de 50 ppm, no siendo posible producirlo, por falta de Unidades de Hidrotratamiento; este Diesel será exportado.
- Tasa de descuento (WACC) el modelo utiliza una tasa de descuento después de impuestos de 9.80% en términos nominales.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados preparados por la Gerencia.
- Las proyecciones de flujo de caja incluyen el recupero del IGV hasta por el 18% de las exportaciones, según lo permitido por la normativa aplicable.
- Inversiones de capital: Se emplea la información del presupuesto 2017 aprobado mediante Acuerdo N° 111-2016-PP de fecha 29 de diciembre de 2016, sobre el cual se aplica una reducción progresiva a través del horizonte, hasta alcanzar una cifra cercana a la ejecución histórica.
- Ingresos en la UGE de Oleoducto por la exportación de crudo Piraña y de crudo Gran Tierra, en 2018 y 2022, respectivamente.

Los supuestos utilizados para el cálculo del deterioro pueden cambiar si las condiciones del mercado y la economía cambian. Un incremento porcentual en la tasa de descuento podría originar reconocer un deterioro en la UGE de Unidades Alquiladas y un mayor deterioro en la UGE de Oleoducto, caso contrario una menor tasa conllevaría a obtener mayores flujos de caja descontados que al compararse con el valor en libros implicarían en la UGE de Unidades Alquiladas la reversión del deterioro hasta alcanzar el valor en libros y en la UGE de Oleoducto un menor deterioro. Respecto a la UGE de Producción y Comercialización un incremento o disminución de la tasa de descuento no conllevaría a reconocer una pérdida por deterioro.

#### **v. Obligaciones por pensiones de jubilación (nota 16)**

El valor presente de la obligación para pensiones de jubilación depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo por pensiones incluyen a la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación del plan de jubilación.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones para pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la nota 16.C se presenta información adicional al respecto.

#### **F. Negocio en marcha**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones bancarias según se revela en la nota 13.

La Compañía ha originado una ganancia después de impuestos por miles de S/ 708,988 por el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2017. A dicha fecha, los activos corrientes exceden los pasivos corriente en miles de S/ 229,696. El superávit de capital de trabajo al 31 de diciembre de 2017, se debe básicamente al saldo de efectivo que se mantiene en caja por S/ 2,538

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

millones, producto de la colocación de Bonos por US\$ 2,000 millones. Atenuado por compromisos con el PMRT por S/ 1,310 millones (S/ 4,193 millones a diciembre 2016).

Con la finalidad de hacer frente a este diferencial del capital de trabajo la Compañía tiene acceso a líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 2,361,000, de los cuales miles de US\$ 1,063,556 se encuentran disponibles a dicha fecha.

La Gerencia anticipa que cualquier requerimiento de pago adicional se cumplirá usando flujos de efectivo de la operación o usando otras formas alternativas de generación de capital tales como emisión de papeles comerciales en el mercado local, emisión de bonos en el mercado internacional, colocación privada en el mercado local.

La Gerencia reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta directamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica, en el largo plazo, el precio de los productos si está influenciado por el precio del petróleo. U.S. Energy Information Administration (EIA) estima que la diferencia de precio entre Brent y WTI (aprox. 4 US\$/BI) refleja la competencia de los dos crudos en los mercados mundiales de exportación. Por lo tanto, hay dos componentes de la diferencia de precio, el costo de entregar crudo WTI desde su punto de fijación de precios en Cushing a la costa estadounidense del Golfo para su exportación y los costos adicionales de transporte que incurren las exportaciones de petróleo crudo de EE.UU. hacia Asia en comparación con los costos entrega Brent desde el Mar del Norte a Asia. De acuerdo a las proyecciones preparadas por la Gerencia de acuerdo a la fuente de información PIRA ENERGY GROUP se estima que para los años 2017-2023, se tenga un crack spread (3:2:1) promedio de 17.90 US\$/BI, llegando a niveles de 17.85 US\$/BI durante los años 2024-2035. La recuperación del crack spread durante finales del 2017 (17.5 US\$/BI) refleja la recuperación de los precios del crudo, con un aumento proporcional de los precios de los productos refinados (gasolina y diesel).

### **G. Información por segmentos e información geográfica**

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos usados por la autoridad encargada de la toma las decisiones operativas de la Compañía. La Gerencia General es la autoridad que toma las decisiones operativas de la Compañía y es la responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

Para propósitos de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres unidades generadoras de efectivo independientes a las que ha definido como sus segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (nota 5).

La Gerencia evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Gerencia determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **3. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Efectivo**

Comprende el efectivo disponible y los depósitos a la vista.

#### **B. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos que la Compañía tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de los negocios. Aquellas cuentas cuyo vencimiento es menor a 12 meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, netas de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es después de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

#### **C. Activos financieros**

##### ***Clasificación***

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, activos financieros a ser mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la Compañía sólo mantiene activos financieros de la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales, en otras cuentas por cobrar y en efectivo en el estado de situación financiera.

##### ***Reconocimiento y medición***

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se registran inicialmente en la fecha de negociación, fecha en la cual la Compañía asume el compromiso contractual.

La Compañía reconoce un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo caducan, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales de una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren cuando ni se transfieren ni retienen sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad y no se retiene el control del activo transferido. Cualquier interés en dichos activos financieros que se dan de baja o que es retenido por la Compañía se reconoce como un activo o un pasivo por separado.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **D. Pasivos financieros**

#### ***Clasificación, reconocimiento y medición***

Los pasivos financieros se clasifican, según correspondan, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen los otros pasivos financieros, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

### **E. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

### **F. Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanta información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **G. Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

### **H. Inversión en asociada**

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene la habilidad de ejercer influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial mediante el cual, la inversión se reconoce inicialmente al costo y posteriormente se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas que obtiene la asociada después de la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales y su participación en los otros resultados integrales de las asociadas que surgen con posterioridad a su adquisición se reconoce del mismo modo como otros resultados integrales a través de un ajuste al costo de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede al monto de su participación en ésta más cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce pérdidas por encima del monto de su inversión, a menos que esté obligada legal o implícitamente o efectúe pagos por cuenta de la asociada.

A la fecha de cada estado de situación financiera la Compañía determina si existe evidencia objetiva de deterioro en sus inversiones en asociadas. De ser el caso, la Compañía calcula el monto de la pérdida por deterioro que corresponde a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión en la asociada y su valor en libros. Si el valor en libros resulta mayor que el valor recuperable de la inversión la diferencia se reconoce con cargo a los resultados integrales en la cuenta participación en las utilidades/(pérdidas) de asociadas.

### **I. Inversiones en negocio conjunto**

Los contratos en los que la Compañía y una o más de las partes involucradas en un contrato, poseen control conjunto sobre sus actividades relevantes se denominan acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones de cada inversionista. La Compañía ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que tiene un negocio conjunto. Las inversiones en negocios conjuntos se registran mediante el método de participación patrimonial.

Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y otros movimientos posteriores a la adquisición en otros resultados integrales. Los dividendos procedentes de estas inversiones son reconocidos en los estados financieros de la Compañía cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión. Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones del negocio conjunto se encuentran en etapa inicial, por lo que no se ha registrado atribución de resultados.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **J. Propiedad, planta y equipo**

#### ***General***

La cuenta propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o al gasto según corresponda.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los activos en proceso de construcción reflejados en la cuenta trabajos en curso no son objeto de depreciación hasta que se transfieren a su cuenta definitiva.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

#### ***Mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor***

Los gastos de mantenimiento y de reparación rutinarios se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

El mantenimiento mayor de bienes del activo fijo corresponde al que se requiere efectuar cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proveedor del activo. El mantenimiento mayor de activos comprende el costo de reemplazo de partes y piezas importantes y los costos de reacondicionamiento. La estimación del costo del mantenimiento mayor de los activos se estima y capitaliza a la fecha de su reconocimiento inicial como un componente separado y se deprecia en el tiempo estimado en el que se estima se requerirá efectuar el siguiente mantenimiento de este tipo.

#### ***Depreciación***

Los terrenos no se deprecian. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, como sigue:

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

	<b>Años en promedio</b>
Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	12
Tanques de almacenamiento	20
Equipo diverso	10
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

### ***Actividades de exploración de hidrocarburos***

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados y otros resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo) basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

### ***Actividades de desarrollo de hidrocarburos***

Los costos asociados con actividades de desarrollo correspondientes a desembolsos efectuados en la perforación y culminación de pozos en desarrollo, se capitalizan como parte de propiedad, planta y equipo y se amortizan desde el inicio de la actividad comercial de los proyectos relacionados.

## **K. Activos intangibles**

### ***Licencias de programas de cómputo***

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

### ***Programas de cómputo (software) generados internamente***

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales conforme se incurren y no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan en el plazo de sus vidas útiles estimadas (entre tres y cinco años).

### **L. Costos de endeudamiento**

Los costos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

Los demás costos de endeudamiento se reconocen en resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

### **M. Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil**

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos tangibles e intangibles de larga duración, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **N. Arrendamiento**

La Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo.

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro Propiedades, planta y equipo en el estado de situación financiera. Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los pagos del arrendamiento son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

### **O. Obligaciones financieras**

Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva.

Las comisiones en las que se incurre para la obtención de créditos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso las comisiones se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

### **P. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes cuando su pago debe realizarse dentro de un año o menos. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **Q. Beneficios a los empleados**

#### ***Participación en las utilidades y gratificaciones***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por su obligación legal ante sus trabajadores por concepto de gratificaciones y de su participación en las utilidades. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año. La participación de los trabajadores en las utilidades corresponde al monto que resulta de aplicar la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

#### ***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios que corresponde a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. De acuerdo con la legislación vigente la compensación por tiempo de servicios se tiene que depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

#### ***Planes de pensión***

La Compañía opera un esquema de pensiones que beneficia a su personal retirado. Este plan de pensiones se rige por lo normado por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 - Beneficios a los Trabajadores, la provisión para planes de pensión de la Compañía se constituye en un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, por el que la obligación de la Compañía consiste en el otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores que adquirieron el derecho de una pensión al alcanzar el tiempo de servicio real y remunerado para acogerse a este régimen pensionario. Este beneficio no alcanza a trabajadores actuales, cuyos planes de pensión se rigen principalmente por el Sistema Privado de Pensiones del Perú.

El Plan Gubernamental de Beneficios Definidos establece un monto de beneficios que recibirán los ex-trabajadores (pensionistas) que cumplieron con uno o más requisitos en su oportunidad para ser beneficiarios del plan. Entre estos requisitos se considera el tiempo de servicio real y remunerado para acceder a la jubilación (15 años para hombres y 12 años con seis meses para mujeres). Un total de 18 ex-trabajadores (pensionistas) son los actualmente beneficiados por el plan.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficios definidos al cierre del ejercicio menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por el costo de servicios recibidos en el pasado que no se hubieran reconocido. La obligación por este beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés técnico autorizadas por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Mediante Ley N° 30372 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”, en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Con fecha 19 de enero de 2016 se emitió el D.S. N° 003-2016-EF, en su artículo primero, indica que se autorice una transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 59.5 millones a favor del pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 20530 de PETROPERÚ S.A., conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de la experiencia de ajustes y de cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el período en el que se originan. De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 “Beneficios a los Empleados”, el riesgo actuarial es asumido por la Compañía y está respaldado por sus activos y por sus operaciones.

### **R. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

#### ***General***

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran la entrega de flujos de recursos que involucran beneficios económicos para su liquidación y en la medida que su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. El devengo del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro de gastos financieros (nota 16).

Un pasivo contingente es: (a) una posible obligación que surge de sucesos pasados y cuya existencia sólo será confirmada por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; (b) una obligación presente que surge de sucesos pasados pero que no se reconoce porque: (i) no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación; ii) el importe de la obligación no puede medirse con suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes no dan lugar a provisiones, sino que se revelan a menos que la posibilidad de cualquier salida en la liquidación sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

#### ***Provisión para mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos***

La obligación para las mejoras del ambiente y por el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano rembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2001. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

De otro lado, la Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de sus operaciones y a un mandato legal específico relacionado con los pozos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe a la cuenta de propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera. Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada periodo para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

que se relaciona siguiendo los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 “Propiedad, planta y equipo”

Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36 “Deterioro de activos”.

### **S. Impuesto a las ganancias**

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía.

#### ***Impuesto a las ganancias diferido***

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

### **T. Capital emitido**

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos.

### **U. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa los montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente si no se han resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

#### ***Venta de productos y servicios***

Los ingresos por la venta de productos refinados se reconocen al momento de su entrega que corresponde al momento en que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se van brindando.

#### ***Intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **V. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera en el periodo en el que éstos son aprobados por la Junta General de Accionistas. La política de dividendos está definida en el Estatuto Social en concordancia con las Normas del Mercado de Valores.

### **W. Partidas significativas no operativas**

Estas partidas se divulgan por separado en los estados financieros cuando es necesario hacerlo para ofrecer mayor información sobre el desempeño de la Compañía. Estas corresponden a partidas significativas de ingresos o de gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su monto y naturaleza.

### **X. Traducción de moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se vuelven a medir. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo y como coberturas de inversiones netas.

Las ganancias y pérdidas en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y otras cuentas monetarias se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Diferencia en cambio, neta”.

### **Y. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente**

Un nuevo número de normas y modificaciones a normas son efectivas para periodos anuales que inician después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, la Compañía no ha adoptado anticipadamente las siguientes normas o modificaciones en la preparación de sus estados financieros intermedios.

La Compañía tiene las siguientes actualizaciones a la información proporcionada en los últimos estados financieros anuales sobre las normas emitidas pero aún no efectivas que pueden tener un impacto significativo en estos estados financieros intermedios.

#### ***Nuevos requerimientos actuales efectivos***

<b>Efectivo desde:</b>	<b>Nuevos requerimientos o modificaciones</b>
1 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Iniciativa de revelaciones – Modificaciones a la NIC 7.</li><li>▪ Reconocimiento de Impuesto a la Renta Diferido Activo por Pérdidas no realizadas – Modificaciones a la NIC 12.</li></ul>

#### ***Próximos requerimientos***

<b>Efectivo desde:</b>	<b>Nuevos requerimientos o modificaciones</b>
1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ NIIF 9 – Instrumentos financieros.</li><li>▪ Clasificación y medición de transacciones de Pago Basado en Acciones – Modificaciones a la NIIF 2.</li></ul>
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.</li><li>▪ NIIF 16 – Arrendamientos</li></ul>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

### 4. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

#### A. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera que surgen principalmente de sus actividades comerciales. La Compañía ha decidido aceptar este riesgo y utiliza instrumentos financieros derivados para mitigarlo (nota 4.I).

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se resumen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017			31.12.2016		
	US\$	EUR	JPY	US\$	EUR	JPY
Activos:						
Efectivo y equivalente al efectivo	563,530	-	-	33,646	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	25,016	-	-	19,327	-	-
Otras cuentas por cobrar	287,895	-	-	12,699	-	-
	<b>876,441</b>	-	-	<b>65,672</b>	-	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(657,113)	-	-	(1,022,554)	-	-
Bonos emitidos	(2,000,000)	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(736,596)	(11,963)	-	(640,153)	(42,141)	(477,292)
Otras cuentas por pagar	(39,234)	-	-	(5,202)	-	-
Otras provisiones	(21,361)	-	-	(25,829)	-	-
	<b>(3,454,304)</b>	<b>(11,963)</b>	-	<b>(1,693,738)</b>	<b>(42,141)</b>	<b>(477,292)</b>
<b>Exposición neta</b>	<b>(2,577,863)</b>	<b>(11,963)</b>	-	<b>(1,628,066)</b>	<b>(42,141)</b>	<b>(477,292)</b>

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

	Tasa de cambio al cierre del ejercicio	
	31.12.2017	31.12.2016
US\$	3.245	3.360
EUR	3.945	3.601
JPY	0.030	0.031

La Compañía por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2017, registró una ganancia neta por diferencia en cambio por miles de S/ 184,633 (ganancia neta por diferencia en cambio en miles de S/ 50,431 al 31 de diciembre de 2016) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### **Análisis de sensibilidad**

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el sol, US\$, EUR y JPY antes todas las otras monedas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectado el resultado en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y compras proyectadas.

<i>En miles de soles</i>	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Fortalecimiento	Debilitamiento
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>			
US\$	10%	(187,517)	187,517
EUR	10%	(4,720)	4,720
JPY	10%	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>			
US\$	10%	(547,030)	547,030
EUR	10%	(15,175)	15,175
JPY	10%	(1,480)	1,480

### **B. Riesgo de tipo de interés**

La Compañía no mantiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha cancelado totalmente el préstamo sindicado tomado con tasa variable (LIBOR más 1.75% durante los primeros dos años, posteriormente LIBOR más 2.00%) para financiar parte del PMRT.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene registrados bonos bullet emitidos a tasa fija para financiar parte del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara – PMRT, los intereses serán pagados de forma semestral a partir de diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **Exposición al riesgo de tasa de interés**

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
<b>Instrumentos a tasa fija</b>		
Otros pasivos financieros (nota 13)	10,747,332	5,191,693
<b>Instrumentos a tasa variable</b>		
Otros pasivos financieros (nota 13)	-	1,400,000

### **Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa variable**

Una variación en las tasas de interés a la fecha del estado de situación financiera no habría aumentado (disminuido) el resultado del período, debido a que los intereses son capitalizados como parte del costo del activo fijo.

### **C. Riesgo de precio de mercancías (commodities)**

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (nota 1.C).

Como se explica en la nota 1.C, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final. En la nota 8.A se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

### **D. Riesgo de crédito**

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

### **E. Riesgo de liquidez**

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito, manteniéndose razonables niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 2,361,000 de los cuales miles de US\$ 1,063,556 se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Valor en libros</b>	<b>Flujo de efectivo contractuales</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Más de 2 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>					
Otros pasivos financieros	10,731,212	18,398,731	4,625,735	336,668	13,436,328
Cuentas por pagar comerciales	2,542,772	2,542,772	2,542,772	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	55,340	55,340	55,340	-	-
Otras provisiones	225,719	225,719	193,444	24,105	8,170
	<b>13,555,043</b>	<b>21,222,562</b>	<b>7,417,291</b>	<b>360,773</b>	<b>13,444,498</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>					
Otros pasivos financieros	6,588,076	6,768,230	5,902,566	581,798	283,866
Cuentas por pagar comerciales	2,427,912	2,427,912	2,427,912	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	102,039	102,039	102,039	-	-
Otras provisiones	407,968	407,968	388,979	8,670	10,319
	<b>9,525,995</b>	<b>9,706,149</b>	<b>8,821,496</b>	<b>590,468</b>	<b>294,185</b>

(\*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

### F. Riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el saldo de su efectivo. El capital total corresponde al patrimonio como se muestra en el estado de situación financiera.

PETROPERÚ S.A. - revalido el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados.

Al 31 de diciembre de 2017, los índices de apalancamiento fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Otros pasivos financieros	10,731,212	6,588,076
Cuentas por pagar comerciales	2,542,772	2,427,912
Otras cuentas por pagar	336,051	598,238
Provisiones	225,719	407,968
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(2,161,093)	(248,656)
<b>Deuda neta</b>	<b>11,674,661</b>	<b>9,773,538</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>5,515,250</b>	<b>3,749,507</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>2.12</b>	<b>2.61</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

La disminución del índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017, se explica principalmente por el incremento del patrimonio, por el aporte del Estado de S/ 1,056 millones y la utilidad neta generada de S/ 709 millones, atenuada por el aumento del pasivo a largo plazo por la emisión de Bonos.

### G. Clasificación contable y valor razonable

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

	Importe en libros			Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
	Designados a valor Razonable	Préstamos por cobrar y partidas	Otros Pasivos financieros				
<i>En miles de soles</i>							
<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>							
<b>Activos financieros no medidos al valor razonable:</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	2,161,093	-	2,161,093	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	962,258	-	962,258	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	1,605,728	-	1,605,728	-	-	-
	-	<b>4,729,079</b>	-	<b>4,729,079</b>	-	-	-
<b>Activos financieros medidos al valor razonable:</b>							
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	155	-	-	155	-	155	155
	155	-	-	155	-	155	155
<b>Pasivos financieros no medidos al valor razonable:</b>							
Otros pasivos financieros	-	-	(4,257,332)	(4,257,332)	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	(2,542,772)	(2,542,772)	-	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	(55,340)	(55,340)	-	-	-
Otras provisiones	-	-	(225,719)	(225,719)	-	-	-
	-	-	(7,081,163)	(7,081,163)	-	-	-
<b>Pasivos financieros medidos al valor razonable:</b>							
Otras cuentas por pagar, neto (*)	(12,339)	-	-	(12,339)	-	(12,339)	(12,339)
Otros pasivos financieros	-	-	(6,473,880)	(6,473,880)	(6,766,247)	-	(6,766,247)
	(12,339)	-	(6,473,880)	(6,486,219)	(6,766,247)	(12,339)	(6,778,586)

	Importe en libros			Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
	Designados a valor Razonable	Préstamos por cobrar y partidas	Otros Pasivos financieros				
<i>En miles de soles</i>							
<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>							
<b>Activos financieros no medidos al valor razonable:</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	248,656	-	248,656	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	894,175	-	894,175	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	827,398	-	827,398	-	-	-
	-	<b>1,970,229</b>	-	<b>1,970,229</b>	-	-	-
<b>Activos financieros medidos al valor razonable:</b>							
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	237	-	-	237	-	237	237
	237	-	-	237	-	237	237
<b>Pasivos financieros no medidos al valor razonable:</b>							
Otros pasivos financieros	-	-	6,588,076	6,588,076	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	2,427,912	2,427,912	-	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	102,136	102,136	-	-	-
Otras provisiones	-	-	407,968	407,968	-	-	-
	-	-	<b>9,526,092</b>	<b>9,526,092</b>	-	-	-

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados y todos los pasivos laborales.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación razonable al valor razonable.

### H. Clasificación contable y valor razonable

Medición de los valores razonables

#### *i. Técnicas de valorización y variables no observables significativas*

El siguiente cuadro muestra las técnicas de valorización usadas para medir los valores razonables Nivel 2, así como también las variables no observables significativas usadas.

#### ***Instrumentos financieros medidos al valor razonable***

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de Valorización</b>	<b>Variables no observables significativas</b>	<b>Interrelación entre variable no observables significativas y medición del valor razonable</b>
"Forward" de tipo de cambio	Técnica estándar de valorización que utiliza la tasa de cambio pactada comparada con la tasa de cambio vigente a la fecha de liquidación, descontada a la fecha de medición	Ninguna	Ninguna

#### ***Instrumentos financieros no medidos al valor razonable***

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valorización</b>	<b>Variables no observables significativas</b>
Otros pasivos financieros	Flujos de efectivo descontados con tasas de interés de mercado.	Ninguna

El valor razonable de los préstamos corrientes igualan a sus valores en libros; el impacto del descuento no es significativo. Los valores razonables de los otros pasivos financieros de largo plazo se basan en los flujos de caja descontados empleando tasas de mercado.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

**I. Activos por instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro está conformado por treinta y ocho contratos de “forward” de tipo de cambio con diversas entidades financieras, registrados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2016, el rubro estuvo conformado por dos contratos “forward” de tipo de cambio.

El detalle es como sigue:

En miles de soles	Monto original en miles US\$	Vencimiento	Tipo de instrumento financiero derivado	Tipo de cambio pactada	Valor Razonable 31 de diciembre 2017	Flujos de efectivo por liquidar			Valor Razonable 31 de diciembre 2016	Flujos de efectivo por liquidar		
						Total	Menos de 1 año	Mas de 1 año		Total	Menos de 1 año	Mas de 1 año
Citibank	10,091	02/01/2017	(a)	3.3489	-	-	-	-	112	112	112	-
Banco Continental	20,608	21/07/2017	(a)	3.4470	-	-	-	-	125	125	125	-
Banco Continental	16,790	05/01/2018	(a)	3.2419	(58)	(58)	(58)	-	-	-	-	-
Citibank	20,824	03/01/2018	(a)	3.2764	(654)	(654)	(654)	-	-	-	-	-
Citibank	16,884	03/01/2018	(a)	3.2527	(130)	(130)	(130)	-	-	-	-	-
Banbif	20,728	11/01/2018	(a)	3.2418	(37)	(37)	(37)	-	-	-	-	-
Banco de Crédito	20,376	11/01/2018	(a)	3.2355	155	155	155	-	-	-	-	-
Scotiabank	25,000	19/01/2018	(b)	3.3220	(1,922)	(1,922)	(1,922)	-	-	-	-	-
Scotiabank	25,000	19/02/2018	(b)	3.3310	(2,071)	(2,071)	(2,071)	-	-	-	-	-
Scotiabank	20,000	24/01/2018	(b)	3.3192	(1,462)	(1,462)	(1,462)	-	-	-	-	-
Scotiabank	17,314	23/02/2018	(b)	3.3283	(1,389)	(1,389)	(1,389)	-	-	-	-	-
Banco Continental	20,000	15/02/2018	(b)	3.2875	(856)	(856)	(856)	-	-	-	-	-
Santander	20,000	23/01/2018	(b)	3.2764	(645)	(645)	(645)	-	-	-	-	-
Banco Continental	25,000	21/02/2018	(b)	3.2787	(828)	(828)	(828)	-	-	-	-	-
Citibank	20,000	18/01/2018	(b)	3.2699	(442)	(442)	(442)	-	-	-	-	-
Scotiabank	25,000	22/02/2018	(b)	3.2671	(481)	(481)	(481)	-	-	-	-	-
Banco de Crédito	25,000	02/03/2018	(b)	3.2935	(1,067)	(1,067)	(1,067)	-	-	-	-	-
Banco Continental	20,000	03/05/2018	(b)	3.2663	(297)	(297)	(297)	-	-	-	-	-
					<b>(12,184)</b>	<b>(12,184)</b>	<b>(12,184)</b>	-	<b>237</b>	<b>237</b>	<b>237</b>	-
<b>Menos porcion corriente</b>						<b>(12,184)</b>				<b>237</b>		-
<b>Porcion no corriente</b>					-	-	-	-	-	-	-	-

- (a) Instrumento financiero derivado de cobertura de flujo de efectivo.
- (b) Instrumento financiero derivado por coberturas de valor razonable.

Por los instrumentos financieros derivados vigentes, la Compañía paga o recibe en la fecha de liquidación de cada contrato la diferencia entre la tasa de cambio pactada y la tasa de cambio de mercado aplicable en la fecha de liquidación. Los flujos efectivamente recibidos o pagados por la Compañía se reconocen como ganancia o pérdida del período. La medición de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y de los instrumentos financieros derivados de cobertura al valor razonable, son reconocidas por la Compañía afectando el patrimonio y el resultado del periodo, respectivamente.

## 5. Información por Segmentos

### A. Bases para la segmentación

La Compañía ha determinado tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de marketing.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

Segmento reportable	Operaciones
Refinamiento y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma mensual.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización n y operaciones de oleoductos. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

### B. Información sobre segmentos sobre los que debe reportarse

#### i. Activos

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2017	18,513,487	522,832	554,082	19,590,401
Al 31 de diciembre de 2016	12,839,857	652,584	541,458	14,033,899

(\*) Incluye refinerías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

#### ii. Ingresos externos

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>				
Ingresos de actividades ordinarias	12,987,701	-	-	12,987,701
Prestación de servicios	74,688	11,012	149,834	235,534
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>13,062,389</b>	<b>11,012</b>	<b>149,834</b>	<b>13,223,235</b>
<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>				
Ingresos de actividades ordinarias	11,199,109	-	-	11,199,109
Prestación de servicios	76,819	16,963	150,115	243,897
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>11,275,928</b>	<b>16,963</b>	<b>150,115</b>	<b>11,443,006</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### iii. Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	1,108,713	(327,720)	134,433	915,426
<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	1,189,329	(892,577)	94,394	391,146

A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>				
Ingresos externos	13,062,389	11,012	149,834	13,223,235
Ingreso inter-segmentos	9,170	-	-	9,170
<b>Ingresos por Segmento</b>	<b>13,071,559</b>	<b>11,012</b>	<b>149,834</b>	<b>13,232,405</b>
Ingresos financieros	10,828	160	53	11,041
Gastos financieros	(156,474)	(11,735)	(146)	(168,355)
Depreciación y amortización	(116,646)	(17,216)	(32,321)	(166,183)
Otros ingresos	202,219	17,189	21,042	240,450
Otros gastos	(7,199)	(109,600)	(1,185)	(117,984)
<b>Activos por segmento</b>	<b>18,513,487</b>	<b>522,832</b>	<b>554,082</b>	<b>19,590,401</b>
<b>Adiciones al activo no corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	2,005,662	79,668	93,411	2,178,741
<b>Pasivos por segmento</b>	<b>13,759,627</b>	<b>287,758</b>	<b>27,766</b>	<b>14,075,151</b>

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>				
Ingresos externos	11,275,928	16,963	150,115	11,443,006
Ingreso inter-segmentos	-	9,005	-	9,005
<b>Ingresos por Segmento</b>	<b>11,275,928</b>	<b>25,968</b>	<b>150,115</b>	<b>11,452,011</b>
Ingresos financieros	23,208	145	-	23,353
Gastos financieros	(72,314)	(6,132)	(83)	(78,529)
Depreciación y amortización	(90,407)	(19,422)	(33,568)	(143,397)
Otros ingresos	100,866	10,782	-	111,648
Otros gastos	(10,007)	(558,174)	(21,057)	(589,238)
- Deterioro	-	(145,592)	-	-
- Reversión deterioro	20,656	-	-	-
<b>Activos por segmento</b>	<b>12,839,857</b>	<b>652,584</b>	<b>541,458</b>	<b>14,033,899</b>
<b>Adiciones al activo no corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	3,697,427	46,747	42,598	3,786,772
<b>Pasivos por segmento</b>	<b>9,798,643</b>	<b>454,770</b>	<b>30,979</b>	<b>10,284,392</b>

### C. Información geográfica de ingresos

Los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016
Perú	11,704,157	10,302,737
Otros países	1,283,544	896,372
	<b>12,987,701</b>	<b>11,199,109</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### D. Cliente más importante

Los ingresos obtenidos de un cliente del segmento de producción y comercialización representan aproximadamente miles de S/ 3,763,554 el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017.

### 6. Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Fondos de liquidez (a)	1,609,520	-
Cuentas corrientes (b)	551,463	248,540
Fondos fijos	110	116
<b>Total</b>	<b>2,161,093</b>	<b>248,656</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo con rendimientos variables entre 1.37% y 1.66%.
- (b) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
A+	358,034	117,249
A	193,359	97,399
A-	70	33,892
<b>Total</b>	<b>551,463</b>	<b>248,540</b>

### 7. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Distribuidores mayoristas	670,692	632,964
Comercializadoras de combustible	65,786	62,172
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	64,173	43,405
Negocios de aviación	22,737	14,411
Negocios marítimos	10,218	4,324
Sector minero	80,846	41,291
Sector eléctrico	975	11,791
Sector transporte	4,424	7,260
Sector construcción	19,127	3,397
Sector industrial	1,879	1,453
Sector pesquero	-	12,844
Mercado externo	1,108	31,652
Empresas petroleras	18,435	25,923
Clientes varios	1,858	1,288
Cuentas de cobranza dudosa	16,211	20,373
	978,469	914,548
Menos - estimación de cobranza dudosa	(16,211)	(20,373)
<b>Total</b>	<b>962,258</b>	<b>894,175</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes su vencimiento son entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía están garantizadas con cartas fianza y con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la Política de Créditos aprobada por el Directorio.

El saldo correspondiente a las cuentas por cobrar a empresas petroleras incluye miles de S/ 17,081 por servicios de transporte de hidrocarburos por el tramo I y II del Oleoducto Nor Peruano de acuerdo con los contratos celebrados entre la Compañía y PLUSPETROL y por operaciones de terminales con las compañías Consorcios Terminales y Terminales Perú.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017		31.12.2016	
	Deterioradas	No Deterioradas	Deterioradas	No Deterioradas
Vigentes	-	884,297	-	847,531
De 1 a 90 días	-	68,327	-	31,560
De 91 a 360 días	-	5,237	-	12,099
Más de una año	16,211	4,397	20,373	2,985
<b>Total</b>	<b>16,211</b>	<b>962,258</b>	<b>20,373</b>	<b>894,175</b>
Clasificación por deudor :				
Grupo 1	-	556	-	691
Grupo 2	-	119,412	-	147,439
Grupo 3	16,211	842,290	20,373	746,045
<b>Total</b>	<b>16,211</b>	<b>962,258</b>	<b>20,373</b>	<b>894,175</b>

Grupo 1 - clientes nuevos (menos de 6 meses).

Grupo 2 - clientes existentes (por más de 6 meses) que no han presentado incumplimientos de pago.

Grupo 3 - clientes existentes (por más de 6 meses) que han presentado algunos incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados.

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial	20,373	21,497
Adiciones	373	665
Diferencia de cambio	(3)	(41)
Recuperos y castigos	(4,532)	(1,748)
<b>Saldo final</b>	<b>16,211</b>	<b>20,373</b>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por los que no existe historial reciente de incumplimiento.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados y otros resultados integrales (nota 22). Los montos cargados a resultados del periodo por deterioro generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### 8. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017	31.12.2016
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (a)	162,660	81,675
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles - Ministerio de Energía y Minas - (b)	58,026	58,026
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria	312,914	-
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria, largo plazo (c)	90,138	574,838
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas	843,728	481,443
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (d)	529,941	195,000
Depósitos a plazo (e)	896,400	-
Reclamos a terceros	-	9,938
Reclamos a terceros largo plazo (f)	2,644	-
Préstamos al personal	17,405	16,879
Anticipos otorgados a proveedores	25,323	25,581
Cuentas por cobrar asociación - GEOPAK	43,219	57,204
Otros tributario, largo plazo (g)	17,470	20,495
Diversas	22,412	25,459
Cuentas de cobranza dudosa	118,386	111,750
	<b>3,140,666</b>	<b>1,658,288</b>
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(118,386)	(111,750)
<b>Total</b>	<b>3,022,280</b>	<b>1,546,538</b>
<b>Parte corriente</b>	<b>2,324,061</b>	<b>698,179</b>
<b>Parte no corriente (b),(c),(d),(f) y (g)</b>	<b>698,219</b>	<b>848,359</b>

#### (a) Fondo de estabilización de precios de los combustibles – Ministerio de Energía y Minas

El movimiento de este saldo se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial	139,701	52,624
Compensación de precios (ingreso)	154,475	224,911
Aportación de precios (gastos)	(73,492)	(20,693)
<b>Neto abonado a ventas (nota 19)</b>	<b>80,983</b>	<b>204,218</b>
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	2	(117,141)
<b>Saldo final</b>	<b>220,686</b>	<b>139,701</b>

El monto por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos – DGH – al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, asciende a miles S/ 220,686 y miles de S/ 139,701, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017, este monto incluye la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por miles S/ 58,026 y el monto por cobrar de miles S/ 162,660.

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación que recibe la Compañía del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN actualizará y

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar con abono a ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas con abono a la cuenta por cobrar.

### (b) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del Ministerio de Energía y Minas

En el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía ha interpuesto una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por miles de S/ 58,026 relacionados con la aplicación de dicha Resolución Directoral.

Habiendo sido declarada improcedente la demanda en primera instancia judicial, la Compañía interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido y elevado posteriormente a la Tercera Sala Civil de Lima.

Mediante notificación recibida con fecha 07 de noviembre de 2017, la Sala Civil dispuso como fecha para la Vista de la Causa el 10 de enero de 2018, la misma que se ha llevado a cabo, estando pendiente a la fecha, el pronunciamiento de la segunda instancia judicial. 31 de diciembre de 2017.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad de la cuenta por cobrar registrada.

### (c) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, corresponden principalmente a reclamos por S/ 405 millones relacionados a acotaciones por Turbo A-1, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Expediente N° 02529-2011-2-1801-JR-CA-14 (i)	120,012	120,012
Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (ii)	-	170,009
Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13 (iii)	192,902	192,902
Expediente N° 00114-2012-1801-JR-CA-07 (iv)	59,434	59,433
Expediente N° 03490-2012-0-1801-JR-CA-08 (v)	2,627	2,627
Expediente N° 17806-2012 (vi)	29,197	30,669
<b>Total</b>	<b>404,172</b>	<b>575,652</b>

- (i) En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/ 120 millones por supuestos tributos (Impuesto Selectivo al Consumo – ISC) dejados de pagar por la Compañía en la importación del combustible Turbo A-1, realizado en 2003. Con fecha 31 de mayo de 2017 se notificó el Dictamen Fiscal N° 626-2017-MP-FN-FSCA mediante el cual el Fiscal Supremo opina que se declaren infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria. El 5 de octubre de 2017, se realizó vista de la causa del Expediente. La expectativa de la Compañía es la de recuperar el reclamo en el corto plazo.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- (ii) Con fecha 6 de junio de 2017 la SUNAT emitió las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-0013877/SUNAT, N° 012-180-0013878/SUNAT, N° 012-180-0013879/SUNAT y N° 012-180-0013880/SUNAT 012, por los importes de S/. 119,887,255, S/ 31,791,387, S/ 90,365,836 y S/ 19,244,652, respectivamente, correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17. Las devoluciones obtenidas incluyeron intereses por S/. 101.8 millones, registrados en el estado de resultados y otros resultados integrales.
- (iii) En febrero de 2013 la Compañía ha realizado el pago de S/ 180.7 millones por concepto de ISC y multas del año 2004, en julio de 2013 realizó el pago de S/ 12.1 millones correspondientes al ISC de octubre 2004, en atención a las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria. Mediante Sentencia de fecha 27 de setiembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria, siendo notificada a la Compañía el 21 de noviembre de 2017 (Casación N° 3644-2016). En diciembre 2017, la Compañía ha solicitado la devolución de los importes pagados a la Administración Tributaria siendo la expectativa obtener la devolución en el corto plazo.
- (iv) En julio y agosto de 2013, la Compañía pagó un total de S/ 59.4 millones por concepto de IGV e ISC del año 2005. Mediante la Resolución N° 29 de fecha 17 de diciembre de 2015 emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se revocó la Resolución N° 15 del 19 de diciembre de 2014, la cual declaró infundada demanda interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15320-3-2011 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de aviación Turbo A-1 del ejercicio 2005. Con fecha 30 de noviembre de 2017 se realizó vista de la causa del expediente, el cual se encuentra pendiente de ser resuelto en la Corte Suprema siendo la expectativa de la Compañía recuperar el reclamo en el corto plazo.
- (v) En febrero de 2013, la Compañía pagó el importe de S/ 2.6 millones por los reparos efectuados por supuestas omisiones de pagos de ISC del año 2002. Mediante Sentencia de fecha 22 de setiembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria, siendo notificada a la Compañía el 15 de diciembre de 2017 (Casación N° 17984-2015). La expectativa de la Compañía es solicitar y obtener la devolución por parte de la Administración Tributaria.
- (vi) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de S/ 29.197 millones, en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2017, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012.

La Gerencia considera que tomando en cuenta el pronunciamiento favorable a la Compañía en el Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (proceso descrito en (ii)), se establecería un criterio de similar tenor al momento de resolver los expedientes restantes referidos a la inafectación del ISC en la importación y/o venta de combustible de aviación Turbo A-1.

En conclusión, la Compañía estima que el resultado de los procesos referidos al Turbo A-1 pendientes de pronunciamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia serán favorables, toda vez que la empresa cuenta con el antecedente antes referido, el mismo que ha confirmado nuestros fundamentos sólidos respecto a la inconstitucionalidad de la norma por la que se creó el tributo que grava la venta de combustible Turbo A-1.

### **(d) Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas, largo plazo**

Corresponde al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas – IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara. La Compañía espera recuperar la mayor parte de dicho importe en el corto plazo.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### (e) Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazos con vencimientos menores a 90 días, sin embargo la expectativa es realizar renovaciones de dichos depósitos por un periodo mayor a 90 días. Los depósitos a plazo devengan intereses a tasas de mercado.

### Movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial	111,750	112,764
Adiciones	10,771	2,087
Diferencia de cambio	(2,116)	(1,201)
Recuperos y castigos	(2,019)	(1,900)
<b>Saldo final</b>	<b>118,386</b>	<b>111,750</b>

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017		31.12.2016	
	Deterioradas	No Deterioradas	Deterioradas	No Deterioradas
Dentro de los plazos de vencimiento	-	942,223	-	781,132
De 0 a 90 días	-	88,715	-	75,714
De 91 a 360 días	-	943,370	-	27,562
Más de un año	118,386	1,047,972	111,750	662,130
<b>Total</b>	<b>118,386</b>	<b>3,022,280</b>	<b>111,750</b>	<b>1,546,538</b>

## 9. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	31.12.2017	31.12.2016
Petróleo crudo	385,108	311,142
Productos refinados:		
Productos en proceso	715,102	546,956
Productos terminados	662,150	545,494
Productos refinados adquiridos	207,806	193,687
<b>Sub- total</b>	<b>1,970,166</b>	<b>1,597,279</b>
Productos por recibir	72,441	343,052
Suministros y materiales	58,429	66,298
	2,101,036	2,006,629
Menos - Estimación para desvalorización de suministros y materiales	(5,089)	(5,062)
<b>Total</b>	<b>2,095,947</b>	<b>2,001,567</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 60.42 por barril (US\$ 53.72 por barril al 31 de diciembre de 2016). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2017 fue de US\$ 57.94 por barril (US\$ 52.03 por barril en el mes de diciembre de 2016).

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros y materiales se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Saldo inicial	(5,062)	(5,410)
Cargo a resultados	(3,664)	(3,637)
Recupero	3,637	3,985
<b>Saldo final</b>	<b>(5,089)</b>	<b>(5,062)</b>

### 10. Inversiones Financieras

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
GNC Energía del Perú S.A.	7,213	7,213
Estimación por deterioro de inversión en GNC	(6,986)	(6,986)
Negocio conjunto - GeoPark	14,406	19,067
<b>Total</b>	<b>14,633</b>	<b>19,294</b>

(a) Mediante escritura pública de fecha 28 de setiembre de 2007 se constituyó GNC Energía Perú S.A. con capital social de S/ 1,200,000 representado por 1,200,000 acciones de valor nominal S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas por los siguientes accionistas:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 612,000 acciones (51%).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 588,000 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de octubre de 2008, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 12,000 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 10,800.

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2011, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 14,720 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 2,720. En consecuencia la distribución accionaria de GNC Energía Perú S.A. es la siguiente:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 7,507,200 acciones (51%).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 7,212,800 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015, se acordó aprobar que se presente a Virtual Gasnet Internacional - VGI la oferta de transferencia de acciones por el total de las acciones de PETROPERÚ S.A. en GNC Energía Perú S.A.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2016-PP de 27 de enero de 2016, se acordó postergar por seis meses lo aprobado en el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2016-PP del 14 de noviembre de 2016, se acordó aprobar la disolución y liquidación de GNC Energía Perú S.A. y solicitar judicialmente su disolución, en caso GNC Energía Perú S.A. no realice la convocatoria a Junta General de Accionistas en el plazo de Ley o convocada la Junta, esta no apruebe la disolución y liquidación; asimismo, se acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP del 27 de octubre de 2015. Por tal motivo, la Gerencia evaluó el deterioro de la inversión en asociada y de acuerdo al análisis realizado determinó un deterioro por miles de S/ 6,986.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- (b) Comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto “Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64”, para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Al 31 de diciembre de 2017, mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de PETROPERÚ S.A. a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C., siendo este último designado como Operador del Contrato de Licencia. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida Cesión. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene una inversión en negocio conjunto con GEOPARK PERÚ S.A.C.

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

**11. Propiedad, Planta y Equipo, Neto**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Inversiones adicionales	Total
<b>Costo:</b>											
Saldos al 1 de enero de 2016	723,749	406,592	2,257,448	68,093	12,669	123,889	44,094	411	3,554,743	28,822	7,220,510
Adiciones	2,201	48,185	101,080	7,246	1,562	10,387	-	-	3,592,671	23,440	3,786,772
Deterioro	-	-	(145,592)	-	-	-	-	-	-	-	(145,592)
Reversión deterioro	-	-	20,656	-	-	-	-	-	-	-	20,656
Retiros	(21,056)	(2,500)	(5)	(64)	(1)	-	(21)	-	-	-	(23,647)
Transferencias	(6,197)	6,250	(746)	(624)	(77)	(713)	2,107	-	(76,271)	-	(76,271)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>698,697</b>	<b>458,527</b>	<b>2,232,841</b>	<b>74,651</b>	<b>14,153</b>	<b>133,563</b>	<b>46,180</b>	<b>411</b>	<b>7,071,143</b>	<b>52,262</b>	<b>10,782,428</b>
Adiciones	2,638	156,389	193,558	9,254	999	31,595	-	-	1,730,876	53,432	2,178,741
Retiros	(1,184)	(4)	(15,824)	(604)	(9)	(128)	(5,746)	-	-	-	(23,499)
Reclasificaciones	-	-	(79)	-	-	-	-	-	(79)	-	(158)
Ajustes	-	-	(135)	-	-	-	-	-	-	-	(135)
Transferencias	-	-	(3,419)	(362)	(41)	(2,572)	6,394	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>700,151</b>	<b>614,912</b>	<b>2,406,942</b>	<b>82,939</b>	<b>15,102</b>	<b>162,458</b>	<b>46,828</b>	<b>411</b>	<b>8,801,940</b>	<b>105,694</b>	<b>12,937,377</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>											
Saldos al 1 de enero de 2016	-	262,924	951,794	51,615	11,022	73,337	44,094	-	-	-	1,394,786
Adiciones	-	14,609	105,941	6,126	909	7,667	50	-	-	-	135,302
Retiros	-	(2,024)	(5)	(62)	-	(1)	(21)	-	-	-	(2,113)
Transferencias	-	52	(714)	(620)	(75)	(700)	2,057	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>-</b>	<b>275,561</b>	<b>1,057,016</b>	<b>57,059</b>	<b>11,856</b>	<b>80,303</b>	<b>46,180</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,527,975</b>
Adiciones	-	19,996	119,002	6,285	989	9,854	1,573	-	-	-	157,699
Retiros	-	(4)	(13,583)	(393)	-	(125)	(5,746)	-	-	-	(19,851)
Reclasificaciones	-	-	(140)	-	-	-	-	-	-	-	(140)
Transferencias	-	-	(1,890)	(360)	(41)	(2,530)	4,821	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>295,553</b>	<b>1,160,405</b>	<b>62,591</b>	<b>12,804</b>	<b>87,502</b>	<b>46,828</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,665,683</b>
<b>Costo neto:</b>											
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>700,151</b>	<b>319,359</b>	<b>1,246,537</b>	<b>20,348</b>	<b>2,298</b>	<b>74,956</b>	<b>-</b>	<b>411</b>	<b>8,801,940</b>	<b>105,694</b>	<b>11,271,694</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>698,697</b>	<b>182,966</b>	<b>1,175,825</b>	<b>17,592</b>	<b>2,297</b>	<b>53,260</b>	<b>-</b>	<b>411</b>	<b>7,071,143</b>	<b>52,262</b>	<b>9,254,453</b>

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **Principales proyectos**

#### **A. Proyecto de Modernización de la Refinería Talara – PMRT**

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i. La producción de Diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii. El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii. El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2017 el estado del proyecto:

Instalación de nuevas unidades para incrementar la capacidad de procesamiento y producir combustibles de acuerdo a nuevas especificaciones.

- El Avance Físico Integral del PMRT: 66.57%% Real vs 77.88% Programado. Pendiente iniciar la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios.
- Técnicas Reunidas (TR) continúa desarrollando las actividades de Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción (EPC).
  - Avance de la ingeniería ascendió a 99.93% Real vs 98.90% programado.
  - Avance de procura de equipos ascendió a 97.47% Real vs 99.84% programado.
  - El avance de la construcción ascendió a 71.47% Real vs. 79.12% programado.
- Unidades auxiliares: Se establecen las condiciones para ejecutar las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios con un nuevo contrato EPC.
  - El 3 de octubre de 2017 se realizó la primera absolución de consultas.
  - El 16 de octubre de 2017 se realizó la segunda visita a la Refinería Talara de las empresas precalificadas.
  - El 27 de octubre de 2017 se realizó la segunda presentación de consultas por parte de los postores precalificados.
  - El 07 de noviembre se realizó la segunda absolución de consultas.
  - El 12 de diciembre se realizó la presentación de propuestas
  - El 18 de diciembre se presentaron los resultados, resultando como mejor propuesta la presentada por el Consorcio Cobra-SLC UA&TC, conformado por las empresas Cobra y Sonohydro.
  - El 29 de diciembre se dio la buena pro consentida al Consorcio Cobra-SLC UA&TC.
- En relación al financiamiento del proyecto:

Con fecha 12 de junio del 2017, se finalizó exitosamente la colocación inaugural de USD 2,000 millones en los mercados internacionales de deuda. La transacción se realizó en dos tramos:

  - USD 1,000 millones a 15 años de plazo y una tasa de 4.750% anual.
  - USD 1,000 millones a 30 años de plazo y una tasa de 5.625% anual, en ambos casos con pago único al vencimiento.
  - Financiamiento bancario garantizado por CESCE: Se encuentra en proceso de aprobación el contrato de crédito y las autorizaciones externas. Se espera que en el primer trimestre del 2018 se tenga el cierre final del préstamo y desembolso.
  - Emisión internacional de bonos por USD 1,000 MM estimada para el 2019.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- PMC (Project Management Consultancy): Continúa el servicio de supervisión del Proyecto a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).
- PMO (Gestión de Proyectos): Continúa el servicio de Oficina de Gestión de Proyectos a cargo del Consorcio Deloitte Talara.
- Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.
- Al 31 de diciembre de 2017 la mano de obra ascendió a 4,734 puestos de trabajo. La mano de obra local no calificada tuvo una participación del 83%, superando el mínimo establecido en el EIA (70%), en tanto, la mano de obra calificada local tiene una participación de 32%.

### **B. Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo**

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2017 el estado del proyecto:

- El servicio de ingeniería, procura y construcción (EPC) está a cargo de la empresa Felguera y la supervisión a cargo del Consorcio Supervisor Ilo.
- El avance de la Ingeniería de Detalle y la Procura, ascienden a 63% y 33%, respectivamente. Se realiza el suministro de materiales de construcción para la obra civil.
- El 19 de mayo de 2017 la municipalidad de Ilo, otorgó la licencia de edificación correspondiente.
- El 09 de octubre de 2017 la Autoridad Portuaria Nacional otorgó la Habilitación Portuaria del Proyecto.
- El 28 de noviembre de 2017 se efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra y se iniciaron las actividades preliminares tales como movimiento de tierras, instalación de oficinas provisionales, accesos y señalización de obra. Asimismo, se dictaron cursos de seguridad, salud y ambiente (HSE) al personal operativo.
- En el mes diciembre se declaró nulo el proceso de convocatoria para la contratación del servicio de suministro eléctrico. Se revisa el expediente de contratación para iniciar un nuevo proceso de contratación.

### **C. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca**

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Pasco, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel y Gasohol), a fin de atender la demanda de su zona de influencia.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2017 el estado del proyecto:

- Mediante Oficio N° 2101-2017 del 30 de mayo de 2017 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió las observaciones al expediente de uso de vía de construcción de accesos viales por parte de OSITRAN. Se realizó el levantamiento de las observaciones.
- Con Acuerdo de Directorio N° 066-2017-PP del 26 de junio de 2017, el Directorio aprobó la continuidad de la ejecución del proyecto, así como la actualización del monto de inversión, basado en estudios de ingeniería de detalle.
- Se aprobó MER para la contratación de los servicios de Procura y Montaje, así como para el servicio de supervisión correspondiente.
- Se cuenta con: Ingeniería Básica Extendida (FEED) e Ingeniería de Detalle, EIA, Estudios de Riesgos, Informe Técnico Favorable (ITF), así como el terreno en el que se construirá la planta y la correspondiente licencia de edificación.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **D. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Ventas Puerto Maldonado**

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas en Puerto Maldonado, para el despacho de Diesel B5 y Gasolinas.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2017 el estado del proyecto:

- El proyecto se encuentra en revaluación, tomando en cuenta el nuevo alcance de la disposición legal vigente de las existencias medias requeridas en la zona de influencia (Resolución N° 2743-016-OS-DSHI emitida por OSINERMINING el 16 de marzo de 2016).
- Mediante Oficio N° 3199-2017 del 24 de mayo de 2017, el MTC devolvió el expediente relacionado a la aprobación del Uso de Derecho de Vía para la construcción de accesos viales. Se realizó el levantamiento de las observaciones.
- Se cuenta con: Ingeniería Básica Extendida, EIA, Riesgos, Suelos y Topográfico, Ingeniería para el suministro eléctrico de media tensión, Informe Técnico Favorable (ITF) aprobado por OSINERMIN, Opinión Técnica Favorable (OTF) para vertimiento de aguas doméstica otorgado por DIGESA, licencia de edificación, así como el terreno en el que se construirá la nueva Planta.

#### **Concesión de terminales**

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión, está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el 2014 se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C, en adelante Terminales del Perú, suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años. El concurso para los Terminales del Sur se declaró desierto.

Teniendo en cuenta el resultado de Concurso Público para seleccionar al operador de los Terminales del Sur, se suscribió con Consorcio Terminales el 5 de setiembre de 2014 la Adenda al Contrato de Operación para los Terminales del Sur, a fin de prorrogar la vigencia del contrato por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2014 al 1 de agosto de 2015, estableciéndose las condiciones para la prórroga, necesaria para la realización de un nuevo concurso. El 31 de julio de 2015, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y el 1 de agosto de 2017. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$ 1 millón por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$ 25 millones, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales.

El 28 de junio de 2017, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2017 y el 1 de agosto de 2018. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$ 625 mil por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$ 10 millones, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, el Contrato de Operación para los Terminales del Sur suscrito con Consorcio Terminales estará vigente hasta el 1 de agosto de 2018; asimismo, se encuentran vigentes los Contratos de Operación para los Terminales del Norte y del Centro suscritos con Terminales del Perú, hasta el 31 de octubre del 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre del 2034 (Terminales del Centro).

### **Seguros**

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$ 650 millones y con valores declarados de US\$ 6,703 millones. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$ 100 millones.

Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$ 500 millones.

### **Depreciación**

El cargo a resultados por la depreciación del periodo se distribuye entre los siguientes centros de costo:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Costo de ventas (nota 21)	97,673	82,112
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	24,283	8,907
Gastos de administración (nota 23)	35,743	44,283
<b>Total</b>	<b>157,699</b>	<b>135,302</b>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

### **Principales desembolsos relacionados a obras en curso**

Durante el año 2017, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara que asciende a S/ 1,380 millones (S/ 3,384 millones en el año 2016).

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2017 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a miles de S/ 242,314 (miles de S/ 150,243 durante el año 2016).

### **Transferencia de activo**

El saldo por miles de S/ 76,271 fue transferido al rubro de otras cuentas por cobrar por miles de S/ 57,204 y al rubro inversiones financieras por miles de S/ 19,067, respectivamente. La transferencia realizada obedeció a los efectos financieros de la adenda suscrita por la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

### **Deterioro de activos**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, presentando los siguientes resultados: i) reversión de la pérdida por deterioro de activos de la UGE de Producción y Comercialización por miles de S/ 20,656 y ii) deterioro de activos de la UGE de Oleoducto por miles de S/ 145,592, principalmente originado por la paralización de actividades debido a los siniestros ocurridos durante el 2016 y por los gastos de remediación ambiental reconocidos como consecuencia de los mencionados siniestros.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia ha determinado que no existen indicios de deterioro o variaciones significativas en los supuestos utilizados en el cálculo del deterioro realizado al 31 de diciembre de 2016.

Las reversiones de deterioro de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidas como gastos operativos en el costo de ventas (nota 21).

### Retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2017, el retiro de activo incluye principalmente el costo de la XII Inspección General de la Unidad de Destilación en Refinería Talara (MS/ 9,595), el costo del Mantenimiento Mayor en Refinería Iquitos (MS/ 5,228) y el costo del terreno en terminal Callao (MS/ 1, 184) vendido al Gobierno Regional del Callao y autorizado por Acuerdo de Directorio N° 014-2014-PP.

## 12. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde S/ 47 millones a intangibles netos, principalmente por el sistema ERP SAP (S/ 54 millones al 31 de diciembre de 2016).

## 13. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía	4,257,332	5,191,693
Préstamos sindicados (a)	-	560,000
	<b>4,257,332</b>	<b>5,751,693</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Préstamos sindicados (a)	-	836,383
Bonos corporativos (b)	6,473,880	-
	<b>6,473,880</b>	<b>836,383</b>

- (a) El 4 de junio de 2014, la Compañía suscribió un contrato de préstamo sindicado por US\$ 500 millones, siendo el agente administrativo Mizuho Bank Ltd, los fondos se destinaron a financiar un primer tramo correspondiente a la Fase EPC del PMRT. El plazo del préstamo sindicado fue de 5 años, considerando que: i) la amortización se efectúa en 12 cuotas trimestrales iguales a partir de setiembre de 2016 y ii) los intereses son pagados trimestralmente desde setiembre de 2014 sobre la base de la tasa de interés (Libor 3M) y un spread, según el contrato suscrito con los bancos.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encontraba obligada al cumplimiento de compromisos financieros, dichos compromisos eran medidos trimestralmente. A fines de junio de 2017 la Compañía realizó el prepago del capital pendiente ascendiente a US\$ 333.3 millones.

- (b) Con fecha 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por miles US\$ 2,000,000, bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones ("Safe-harbors") al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten -entre otras cosas- que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la SEC, a continuación, un detalle de los bonos emitidos:
- 2032 Notes, importe principal por miles US\$ 1,000,000, con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos.
  - 2047 Notes, importe principal por miles US\$ 1,000,000, con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### A. Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vcto.	31.12.2017		31.12.2016	
				Valor nominal	Importe en libros	Valor nominal	Importe en libros
Prestamos bancarios sin garantia	Dólares	1.64% - 3.11%	2017	-	-	2,035,780	2,035,780
Prestamos bancarios sin garantia	Soles	4.80% - 6.50%	2017	-	-	3,155,913	3,155,913
Prestamo sindicado	Dólares	Libor 3M+MGN	2019	-	-	1,400,000	1,396,383
Prestamos bancarios sin garantia	Dólares	2.4% - 2.95%	2018	2,125,000	2,125,000	-	-
Prestamos bancarios sin garantia	Soles	0.80% - 2.20%	2018	2,132,332	2,132,332	-	-
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	3,245,000	3,237,013	-	-
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	3,245,000	3,236,867	-	-
<b>Total pasivos que devengan intereses</b>				<b>10,747,332</b>	<b>10,731,212</b>	<b>6,591,693</b>	<b>6,588,076</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### B. Clasificación de los préstamos por tipo de uso

La Compañía destinó los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Capital de trabajo	3,173,503	2,292,123
PMRT	7,557,709	4,295,953
	<b>10,731,212</b>	<b>6,588,076</b>

### 14. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	334,563	292,306
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,744,640	1,189,608
Proveedores de bienes y servicios	413,802	890,137
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	49,767	55,861
<b>Total</b>	<b>2,542,772</b>	<b>2,427,912</b>

Al 31 de diciembre de 2017, el principal proveedor nacional de crudo es Savia Perú S.A. cuyo saldo asciende a S/ 88.5 millones (S/ 75.8 millones al 31 de diciembre de 2016). El principal proveedor del exterior es Exxon Mobil Sales and Supply LLC. al que se le adeuda S/ 687 millones.

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

### 15. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Tributos	64,141	247,431
Participación de los trabajadores (a)	86,342	109,351
Remuneraciones (b)	69,416	100,510
Anticipos recibidos de clientes (c)	48,473	38,810
Intereses (d)	12,360	72,676
Intereses emisión bonos	11,099	-
Instrumentos financieros por pagar	12,339	97
Diversas (e)	31,881	29,363
<b>Total</b>	<b>336,051</b>	<b>598,238</b>

(a) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la ganancia neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó una participación de miles de S/ 86,342 (miles de S/ 109,351 al 31 de diciembre de 2016) que se registró con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Costo de ventas (nota 21)	35,432	42,759
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	15,205	19,189
Gastos de administración (nota 23)	35,705	47,403
<b>Total</b>	<b>86,342</b>	<b>109,351</b>

- (b) La disminución corresponde principalmente al pago de las negociaciones colectivas durante el 2017, registradas en el estado de resultados integrales en 2016.
- (c) Comprenden principalmente fondos recibidos de compañías nacionales y del exterior por miles de S/ 14,464 y miles de S/ 34,009, respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.
- (d) Corresponden a los intereses devengados por pagar de los préstamos obtenidos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente depósitos recibidos en garantía por miles de S/ 15,574 (miles de S/ 19,063 al 31 de diciembre de 2016).

### 16. Provisiones y otros pasivos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
<b>Corriente</b>		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	124,791	303,092
Provisiones para reclamos civiles (b)	57,791	75,726
Provisión para pensiones de jubilación (c)	143	174
Provisiones para reclamos laborales	8,265	7,533
Provisión de taponamiento de pozos (a)	1,928	1,928
Otras provisiones	526	526
	<b>193,444</b>	<b>388,979</b>
<b>No corriente</b>		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	32,063	18,761
Provisión para pensiones de jubilación (c)	212	228
	<b>32,275</b>	<b>18,989</b>

El movimiento de las provisiones, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para taponamiento de pozos	Otras provisiones	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>514,895</b>	<b>99,268</b>	<b>34,134</b>	<b>48,857</b>	<b>1,928</b>	<b>5,397</b>	<b>704,479</b>
Provisión del año	226	232,211	4,443	44,017	-	-	280,897
Pagos	(259)	(8,137)	(4,781)	(3,081)	-	-	(16,258)
Recupero de provisión	-	-	(26,263)	(14,041)	-	(4,871)	(45,175)
Cesiones y transferencias a la ONP (c)	(514,460)	-	-	-	-	-	(514,460)
Diferencia tipo de cambio	-	(1,489)	-	(26)	-	-	(1,515)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>402</b>	<b>321,853</b>	<b>7,533</b>	<b>75,726</b>	<b>1,928</b>	<b>526</b>	<b>407,968</b>
Provisión del año	103	98,809	2,787	17,471	-	-	119,170
Pagos	(150)	(260,925)	(1,967)	(377)	-	-	(263,419)
Recupero de provisión	-	-	(88)	(34,659)	-	-	(34,747)
Diferencia tipo de cambio	-	(2,883)	-	(370)	-	-	(3,253)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>355</b>	<b>156,854</b>	<b>8,265</b>	<b>57,791</b>	<b>1,928</b>	<b>526</b>	<b>225,719</b>

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **A. Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos**

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre del 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2017, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N° 046-93-EM), está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias, las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo – ECA Suelo (D.S. N° 002-2013-MINAM, D.S. N° 002-2014-MINAM, R.M. N° 085-2014-MINAM, R.M. N°034-2015-MINAM y D.S. 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2018 se ha estimado un gasto de miles de S/ 5,258 para la realización de las evaluaciones iniciales del ECA Suelo (muestreo exploratorio y de Identificación de suelos contaminados) los cuales se han incorporado en la provisión

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

para el Programa de Remediación Ambiental de Operaciones Talara, Conchán, Oleoducto, Selva y las Gerencias Comercial y Exploración y Explotación por miles de S/ 1,395, miles de S/ 698, miles de S/ 853, miles de S/ 567, miles de S/ 677 y miles de S/ 1,068, respectivamente..

El "Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERÚ", se adjudicó a través de una segunda convocatoria el 2 de mayo de 2016, siendo el Consorcio TEMA/LITOCLEAN el ganador por miles de S/ 8,468. Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio TEMA ha presentado 38 Informes de Identificación de Sitios Posiblemente Contaminados (IISC). Por otra parte, considerando la relevancia de los eventos acontecidos en el 2014 (derrames en el km 41+833 y km 20+190), se vio por conveniente aprobar, a través de GCAS, adicionales en un orden del 10,4% del monto contractual, con la finalidad de evaluar los mencionados eventos y verificar las condiciones actuales.

Los precitados informes (38 IISC y 02 evaluaciones de contingencias) han sido aprobados por PETROPERÚ y remitidos, en su revisión final, a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM, mediante Cartas N° SAMB-JAAM-585-2017, SAMB-JAAM-661-2017, SAMB-JEDA-837-2017, SAMB-JEDA-856-2017, SAMB-JEDA-869-2017, SAMB-JEDA-906-2017, SAMB-JEDA-936-2017 y SAMB-JEDA-951-2017.

El monto total ejecutado del "Servicio de Identificación de Sitios Posiblemente Contaminados (Muestreo de Identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERÚ", ascendió a miles de S/ 9,352 (incluido I.G.V.), representando el 99.94% del monto contractual adjudicado. Respecto de la reducción de prestaciones del 0.06% del monto sin ejecutar, ésta se sustenta en el menor consumo a lo presupuestado para la ejecución de los trabajos de campo en la realización del servicio, sustentados en las valorizaciones mensuales aprobadas y con el visto bueno de los responsables de la administración del Contrato.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente, se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al</b>		<b>Diferencia en</b>		<b>Reclasificac</b>	<b>Saldos al</b>
	<b>31.12.16</b>	<b>Pagos</b>	<b>cambio</b>	<b>Resultados</b>	<b>iones</b>	<b>31.12.17</b>
Lote 8	11,669	(1,902)	(355)	(1,103)	-	8,30
Lote X	17,675	(4)	(603)	(1,409)	-	15,65
Pampilla	34	(7)	(1)	(36)	-	(10)
Lubricantes	427	-	(15)	(37)	-	37
Terminales del Norte	921	-	(32)	-	-	88
Terminales del Sur	731	(4)	(25)	(34)	-	66
Terminales del Centro	6,311	(4)	(215)	(523)	-	5,56
Sistema Eléctrico Gas Natural	65	-	(2)	-	-	6
<b>Total Unidades Privatizadas</b>	<b>37,833</b>	<b>(1,921)</b>	<b>(1,248)</b>	<b>(3,142)</b>	<b>-</b>	<b>31,52</b>
Operaciones Talara	30,391	(3,710)	(1,031)	(1,657)	-	23,99
Operaciones Conchán	3,674	(69)	(523)	(166)	-	2,91
Operaciones Oleoducto	238,809	(254,292)	289	104,283	-	89,08
Operaciones Refinería Iquitos	5,274	(390)	(179)	(282)	-	4,42
Operaciones Comerciales	2,448	(380)	(79)	(64)	-	1,92
Gerencia Exploración y Explotación	3,424	(163)	(112)	(163)	-	2,98
<b>Total de Unidades Propias</b>	<b>284,020</b>	<b>(259,004)</b>	<b>(1,635)</b>	<b>101,951</b>	<b>-</b>	<b>125,33</b>
<b>Total</b>	<b>321,853</b>	<b>(260,925)</b>	<b>(2,883)</b>	<b>98,809</b>	<b>-</b>	<b>156,85</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

	Saldos al 31.12.15	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Reclasificac iones	Saldos al 31.12.16
Lote 8	13,242	(679)	(193)	(701)	-	11,669
Lote X	18,878	(4)	(287)	(912)	-	17,675
Pampilla	701	(629)	(7)	(31)	-	34
Lubricantes	455	-	(7)	(21)	-	427
Terminales del Norte	936	-	(15)	-	-	921
Terminales del Sur	769	(5)	(12)	(21)	-	731
Terminales del Centro	6,729	(5)	(102)	(311)	-	6,311
Sistema Eléctrico Gas Natural	66	-	(1)	-	-	65
<b>Total Unidades Privatizadas</b>	<b>41,776</b>	<b>(1,322)</b>	<b>(624)</b>	<b>(1,997)</b>	<b>-</b>	<b>37,833</b>
Operaciones Talara	33,658	(2,143)	(534)	(590)	-	30,391
Operaciones Conchán	4,396	(581)	(66)	(75)	-	3,674
Operaciones Oleoducto	6,176	(2,328)	(73)	235,034	-	238,809
Operaciones Refinería Iquitos	6,723	(1,253)	(95)	(101)	-	5,274
Operaciones Comerciales	2,802	(288)	(41)	(25)	-	2,448
Gerencia Exploración y Explotación	3,737	(223)	(55)	(35)	-	3,424
<b>Total de Unidades Propias</b>	<b>57,492</b>	<b>(6,816)</b>	<b>(864)</b>	<b>234,208</b>	<b>-</b>	<b>284,020</b>
<b>Total</b>	<b>99,268</b>	<b>(8,138)</b>	<b>(1,488)</b>	<b>232,211</b>	<b>-</b>	<b>321,853</b>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a la provisión. El Artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., a través de aportes de capital, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2017, estaba pendiente por transferirse un monto de S/ 34 millones para gastos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en el 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, PETROPERÚ S.A. ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero 2007 – octubre 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de S/ 4,115,795.

La Compañía ha continuado cursando comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran desembolsos por S/ 62.6 millones, cubriendo la totalidad de los gastos efectuados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en sus unidades privatizadas. La Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, “Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC” promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según Resolución de Consejo directivo N° 001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

### **B. Provisión para reclamos civiles**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha estimado una provisión por S/ 58 millones, de las cuales S/ 51 millones corresponden a contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y S/ 5 millones por procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

### **C. Obligaciones por pensiones de jubilación**

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 que comprende íntegramente a trabajadores cesados, calculadas y pagadas en soles.

Mediante Ley N° 30372 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

En tal sentido, a partir de enero de 2016, la provisión para pensiones de jubilación incluye solamente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario Mixto, que comprende íntegramente a pensionistas bajo el ámbito de las Leyes N° 4916, N° 11377, N° 17262, N° 10624 y N° 18664.

El fondo de pensiones es una renta vitalicia que perciben ex-trabajadores provenientes de la ex-Empresa Petrolera Fiscal (EPF) por concepto de cesantía, por los años prestados bajo el régimen laboral de la Ley N° 11377 y la Ley N° 4916 que se acogieron al régimen jubilatorio de la Ley N° 17262. Son pensiones de carácter mixto por cobrar la pensión de cesantía hasta el 19 de noviembre de 1969 a cargo de PETROPERÚ S.A. y por cobrar en la ONP (EX IPSS) por el tiempo comprendido desde el 20 de noviembre de 1969 hasta la fecha en la que se jubiló el pensionista; asimismo, están comprendidos los ex-empleados de la ex-International Petroleum Company Limited (IPC) que se jubilaron al amparo de la Ley N° 10624 y sus modificatorias (Ley N° 11013 y Ley N° 15144), siendo abonadas en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 18664. Estas pensiones no generan pensión de sobrevivencia.

Desde enero de 2016, la Compañía registró la transferencia de la provisión para pensiones de jubilación a la ONP como capital adicional considerando lo siguiente:

La Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" es preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Estado Peruano, el Estado Peruano autorizó la transferencia de los pasivos por pensiones de PETROPERÚ S.A. a la ONP con el fin de contribuir a la capacidad financiera de la empresa que actúa en su papel de único accionista y no como en calidad de Gobierno. El Gobierno peruano no requiere el cumplimiento de cualquier requisito específico a PETROPERÚ S.A. en relación con las actividades de explotación para el acceso a este beneficio, y este beneficio sólo se ha establecido para la Compañía. La esencia de la transacción es un apoyo directo del accionista que debe reflejarse en el capital de la empresa como capital adicional de acuerdo con el marco conceptual.

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía un plan de beneficios definidos que le obliga al otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios correspondían, exclusivamente a ex-trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (Artículo 4° del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones se atendía con recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto de la provisión correspondía al valor presente de los pagos futuros que la Compañía estaba obligado a cubrir a favor de los pensionistas y se actualizaba anualmente en base al cálculo actuarial realizada por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectada y lo valida la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

El movimiento del número de pensionistas y beneficiarios directos, se resume como sigue:

	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Inicio de ejercicio	19	1,026
Bajas	(2)	(1,007)
	17	19

**Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

**17. Pasivos por Impuestos Diferidos**

El movimiento de la cuenta pasivos por impuestos diferidos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de diciembre de 2016, es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos al 31.12.15</b>	<b>Cargo (Abono) a Patrimonio (a)</b>	<b>Cargo (Abono) a Resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.16</b>	<b>Cargo (Abono) a Resultados</b>	<b>Saldos al 31.12.17</b>
<b>Activo diferido</b>						
Provisión para pensiones de jubilación (a)	144,171	(144,048)	(3)	120	(14)	106
Provisión para remediación ambiental	27,091	-	67,856	94,947	(48,675)	46,272
Otras provisiones	22,833	-	3,646	26,479	(3,613)	22,866
Costo atribuido activo fijo	17,660	-	722	18,382	50,159	68,541
Provisión de deterioro de activo fijo	5,370	-	37,579	42,949	-	42,949
	<b>217,125</b>	<b>(144,048)</b>	<b>109,800</b>	<b>182,877</b>	<b>(2,143)</b>	<b>180,734</b>
<b>Pasivo diferido</b>						
Costo atribuido activo fijo	(380,666)	-	(47,890)	(428,556)	24,944	(403,612)
Intereses financiamiento PMRT	(16,519)	-	-	(16,519)	-	(16,519)
	<b>(397,185)</b>	<b>-</b>	<b>(47,890)</b>	<b>(445,075)</b>	<b>24,944</b>	<b>(420,131)</b>
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(180,060)</b>	<b>(144,048)</b>	<b>61,910</b>	<b>(262,198)</b>	<b>22,801</b>	<b>(239,397)</b>

(a) Las ganancias por impuesto a la renta diferido se hicieron con un abono a patrimonio (capital adicional), debido a que el tratamiento contable de la operación subyacente (cesiones y las transferencias de pasivos de pensiones de jubilación a la ONP) se ha registrado en esa categoría (nota 16.C)

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### **18. Patrimonio**

#### **A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 3,927,713,295 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una, habiéndose aumentado el capital social de la suma S/ 3,521,047,935 a S/ 3,927,713,295

La composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<b>Clase</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>%</b>
A	3,142,170,636	80
B	785,542,659	20
	<b>3,927,713,295</b>	<b>100</b>

Este aumento de capital social fue aprobado por la Junta General de Accionistas del 18 de abril del 2017 e inscrito el 03 de agosto del 2017 en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima (Partida N° 11014754, Asiento B00021), emitiéndose los nuevos Certificados de Acciones con fecha 12 de setiembre del 2017.

#### **B. Otras reservas de capital**

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de S/ 72,144; habiéndose constituido en el año 2017 una reserva legal ascendente miles de S/ 17,749, la cual corresponde al 10% del beneficio neto distribible del ejercicio 2016.

#### **C. Otras reservas de patrimonio**

La reserva de cobertura incluye la porción efectiva del efecto acumulativo neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo cuando está pendiente el reconocimiento posterior en resultados a medida que los flujos de efectivo o las partidas cubiertas afectan el resultado.

#### **D. Resultados acumulados**

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: "Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ S.A.", lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### 19. Ingreso de Actividades Ordinarias

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Ventas nacionales	3,096,884	2,868,700	11,623,174	10,098,519
Fondo de estabilización de precios de combustibles derivados	84,557	64,136	80,983	204,218
	<b>3,181,441</b>	<b>2,932,836</b>	<b>11,704,157</b>	<b>10,302,737</b>
Ventas al exterior	352,141	283,913	1,283,544	896,372
<b>Total</b>	<b>3,533,582</b>	<b>3,216,749</b>	<b>12,987,701</b>	<b>11,199,109</b>

Por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre, las ventas se descomponen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Ventas nacionales				
GLP	184,807	180,728	672,808	718,964
Turbo	89,473	80,869	331,083	278,284
Gasolinas	838,677	758,554	3,134,722	2,710,518
Diesel varios	1,793,214	1,759,196	6,831,669	6,109,629
Petróleos industriales	200,236	106,943	537,931	289,286
Asfaltos	62,992	36,602	148,015	149,502
Solventes	12,042	9,944	47,929	44,645
Otros	-	-	-	1,909
<b>Total ventas nacionales</b>	<b>3,181,441</b>	<b>2,932,836</b>	<b>11,704,157</b>	<b>10,302,737</b>
Ventas al exterior				
Nafta virgen	116,550	76,802	296,434	251,524
Turbo	27,303	15,717	103,011	87,457
Diesel varios	51,940	51,639	327,480	115,572
Petróleos industriales	149,310	121,044	496,843	379,204
Gasolinas	-	-	11,637	-
Crudo loreto exp	-	-	16,778	-
Asfaltos	7,038	5,761	18,161	14,150
Residual de primaria/ crudo reducido	-	12,950	13,200	48,465
<b>Total ventas al exterior</b>	<b>352,141</b>	<b>283,913</b>	<b>1,283,544</b>	<b>896,372</b>
<b>Total</b>	<b>3,533,582</b>	<b>3,216,749</b>	<b>12,987,701</b>	<b>11,199,109</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### 20. Otros Ingresos Operacionales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Tarifas de operación terminales (a)	31,338	28,239	113,305	112,202
Fletes recobrables (b)	6,536	14,153	49,009	51,139
Arrendamiento SAVIA PERU S.A (c)	8,103	8,503	32,535	33,859
Alquileres (d)	5,625	5,819	22,312	23,075
Transporte crudo por oleoducto (e)	947	799	9,851	16,346
Costo de uso de hidrocarburos	-	-	867	335
Servicio al cliente	594	693	2,499	2,814
Servicio de despacho combustibles SM	23	6	30	6
Operación de abastecimiento PNP	1,374	(2,851)	4,350	3,430
Otros ingresos por servicios	233	95	776	691
<b>Total</b>	<b>54,773</b>	<b>55,456</b>	<b>235,534</b>	<b>243,897</b>

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ S.A. suscritos con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú y con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.
- (b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes.
- (c) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con SAVIA PERÚ S.A. (ex PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013. Por este arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. paga a la Compañía US\$ 10 millones anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se encuentra en proceso de negociación del contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B a suscribir con SAVIA PERÚ S.A. El Contrato de Arrendamiento continúa vigente en amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú.
- (d) PETROPERÚ S.A. como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (e) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano, actualmente se encuentra paralizado el Tramo I, se estima reiniciar la operación de bombeo de este tramo en el mes de Agosto 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene contratos con:

- PERUPETRO S.A. es el actual propietario de los hidrocarburos del Lote 192. Con esta empresa se vienen suscribiendo contratos desde Noviembre 2015.

Actualmente está vigente el contrato por el Servicio de Transporte de hidrocarburos de Andoas a Bayóvar para el período julio 2017 – junio 2018.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- PACIFIC STRATUS ENERGY S.A., contratista de servicios de PERUPETRO que recibe como pago, un porcentaje volumétrico de los hidrocarburos extraídos del Lote 192. Con esta empresa se vienen suscribiendo contratos desde septiembre 2015.

Actualmente está vigente el contrato por el servicio de transporte de hidrocarburos de Andoas a Bayóvar para el período julio 2017 - junio 2018.

### 21. Costo de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Inventario inicial de existencias	1,609,548	1,559,796	1,597,280	1,306,398
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	3,209,421	2,509,393	10,984,366	8,882,735
Consumo de suministros de operaciones	(21,733)	(11,469)	(64,913)	(46,834)
Gastos operativos de producción (a)	252,022	382,079	866,320	984,412
Inventario final de existencias	(1,970,166)	(1,597,279)	(1,970,166)	(1,597,279)
<b>Total</b>	<b>3,079,092</b>	<b>2,842,520</b>	<b>11,412,887</b>	<b>9,529,432</b>

(a) La composición de los gastos operativos de producción, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Cargas de personal	57,850	55,681	180,132	182,635
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	11,685	9,975	35,432	42,759
Materiales y suministros	24,411	17,104	89,049	74,318
Servicios de terceros (*)	126,392	146,839	436,395	449,706
Seguros	5,183	5,397	21,019	21,665
Cargas diversas de gestión	566	797	1,897	1,808
Depreciación (nota 11)	25,606	21,051	97,673	82,112
Amortización	10	10	117	41
Deterioro de activo (nota 11)	-	124,936	-	124,936
Otros	319	289	4,606	4,432
<b>Total</b>	<b>252,022</b>	<b>382,079</b>	<b>866,320</b>	<b>984,412</b>

(\*) Incluye lo siguiente:

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Fletes y gastos transporte terrestre	39,941	29,420	137,540	107,829
Fletes y gastos transporte marítimo	15,883	25,569	70,830	92,416
Fletes y gastos otros fletes	17,407	21,034	56,949	68,685
Servicios de mantenimiento y reparación	26,142	20,437	68,933	48,646
Energía y agua	17,969	21,567	68,029	81,782
Proteccion y seguridad industrial	3,000	2,793	10,992	10,498
Alimentacion y alojamiento	2,639	23,108	10,523	34,002
Servicios de terceros varios	3,411	2,911	12,599	5,848
<b>Total</b>	<b>126,392</b>	<b>146,839</b>	<b>436,395</b>	<b>449,706</b>

## 22. Gastos de Venta y Distribución

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Cargas de personal	28,392	23,016	84,564	79,364
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	4,548	4,424	15,205	19,189
Materiales y suministros	1,976	1,932	8,384	8,315
Cargas diversas de gestión	190	238	1,880	1,011
Seguros	738	900	3,314	3,632
Servicios de terceros (*)	75,091	82,831	272,614	273,277
Cuenta de cobranza dudosa	-	2,136	440	2,752
Depreciación (nota 11)	8,898	2,479	24,283	8,907
Tributos	14,787	15,906	58,953	56,236
<b>Total</b>	<b>134,620</b>	<b>133,862</b>	<b>469,637</b>	<b>452,683</b>

(\*) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Almacenaje de productos	18,172	17,254	68,677	69,187
Despacho de productos	25,651	24,035	98,256	99,523
Publicidad	9,190	11,325	13,868	15,757
Servicios de mantenimiento y reparación	3,893	2,424	9,364	7,511
Fletes y gastos otros fletes	10,779	20,934	57,310	57,781
Protección y seguridad industrial	1,389	1,147	5,228	4,671
Servicios de terceros varios	5,530	5,259	18,242	17,778
Gastos de viaje y transferencias	487	453	1,669	1,069
<b>Total</b>	<b>75,091</b>	<b>82,831</b>	<b>272,614</b>	<b>273,277</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### 23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Cargas de personal (a)	90,263	80,216	271,035	246,663
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	9,379	12,069	35,705	47,403
Materiales y suministros	1,615	839	4,626	3,598
Servicios de terceros (b)	44,503	32,846	125,631	116,886
Seguros	501	514	1,963	2,121
Cargas diversas de gestión	37,048	36,383	60,844	105,609
Cuenta de cobranza dudosa	4,869	90	10,705	173
Depreciación (nota 11)	13,311	15,107	35,743	44,283
Amortización	1,937	2,022	7,826	8,053
Tributos	7,988	2,664	20,992	12,621
<b>Total</b>	<b>211,414</b>	<b>182,750</b>	<b>575,070</b>	<b>587,410</b>

(a) Incluye la retribución al Directorio (dietas) por miles de S/ 210 al 31 de diciembre de 2017 (miles de S/ 249 al 31 de diciembre de 2016) y la remuneración del personal gerencial que totaliza miles de S/ 18,377 al 31 de diciembre de 2017 (miles de S/ 15,802 al 31 de diciembre de 2016).

(b) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Servicios de Outsourcing IBM	10,164	10,200	27,782	30,893
Servicios de mantenimiento y reparación	8,091	4,753	21,842	17,940
Proteccion y seguridad industrial	8,377	3,768	22,262	16,350
Servicios temporales	2,178	1,600	5,561	5,126
Asesoría, peritaje y auditorías	5,739	1,351	15,371	8,880
Publicidad	3,099	2,212	7,917	5,349
Gastos bancarios	935	842	3,553	4,501
Servicios de terceros - varios	3,878	5,517	14,209	20,078
Fletes y otros fletes	751	564	2,324	2,083
Gastos de viaje y transferencias	1,291	2,039	4,810	5,686
<b>Total</b>	<b>44,503</b>	<b>32,846</b>	<b>125,631</b>	<b>116,886</b>

### 24. Cargas de Personal

Este rubro comprende:

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Sueldos y salarios	59,677	52,173	196,982	183,416
Contribuciones sociales	20,723	19,440	76,777	75,114
Gratificaciones	10,960	6,412	43,897	39,460
Compensación por tiempo de servicios	8,883	6,417	28,994	26,577
Participación de los trabajadores	25,612	26,468	86,342	109,351
Vacaciones	2,515	3,619	13,761	14,224
Bonificaciones	65,073	62,864	141,775	138,265
Movilidad	923	1,057	3,786	3,859
Alimentación	2,940	3,480	11,837	12,537
Sobretiempo	1,070	719	4,752	4,082
Otros	3,741	2,732	13,170	11,128
<b>Total</b>	<b>202,117</b>	<b>185,381</b>	<b>622,073</b>	<b>618,013</b>

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Costo de ventas (nota 21)	69,535	65,656	215,564	225,394
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	32,940	27,440	99,769	98,553
Gastos de administración (nota 23)	99,642	92,285	306,740	294,066
<b>Total</b>	<b>202,117</b>	<b>185,381</b>	<b>622,073</b>	<b>618,013</b>

## 25. Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos, comprenden:

<i>En soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
<b>Otros ingresos</b>				
Intereses - devolución SUNAT (a)	-	-	101,816	-
Reversión de provisión -Municipalidad de Ventanilla	-	-	23,967	-
Recupero de provisiones	4,329	4,692	10,042	44,681
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	2,483	3,831	13,107	18,254
Servicios operaciones marítimas	3,613	2,549	11,402	9,661
Otros (b)	45,396	10,838	80,116	39,052
<b>Total</b>	<b>55,821</b>	<b>21,910</b>	<b>240,450</b>	<b>111,648</b>
<b>Otros gastos</b>				
Provisión por siniestros - OLE (c)	(93,447)	(235,079)	(109,430)	(235,079)
Desvalorización de inversiones	(3,467)	(6,986)	(4,787)	(6,986)
Desvalorización de suministros	(3,529)	(3,637)	(3,664)	(3,637)
Siniestro por derrames	-	(94,784)	-	(321,269)
Crédito Fiscal por IGV no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía	-	-	-	(507)
Baja de activos - Inmueble, maquinaria y equipo	-	-	-	(21,534)
Provisión para pensiones de jubilación	13	(128)	(103)	(226)
<b>Total</b>	<b>(100,430)</b>	<b>(340,614)</b>	<b>(117,984)</b>	<b>(589,238)</b>

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- (a) Con fecha 6 de junio de 2017 la SUNAT emitió Resoluciones de Intendencia, correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17. Las devoluciones obtenidas incluyeron intereses por S/ 101.8 millones.
- (b) Este concepto incluye principalmente: la capitalización de inversiones comprometidas de los bienes (activos) de los Terminales Centro y del Norte (Callao, Supe, Salaverry, Chimbote y Puerto Eten) por miles de S/20,985, actualización del valor presente de los flujos estimados para los trabajos de remediación ambiental en unidades propias y unidades privatizadas y para las Contingencias en Operaciones Oleoducto por miles de S/ 10,621 y por la reversión de contingencia civil de multa OSINERGMIN por derrame de crudo en Km. 206 del Oleoducto Nor Peruano por miles de S/ 7,743.

### 26. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Intereses sobre depósitos bancarios	1,207	1,052	5,529	3,806
Intereses sobre cuentas por cobrar	516	615	3,947	2,343
Ganancia por instrumentos financieros derivados	(1,481)	14,389	1,565	17,204
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>16,056</b>	<b>11,041</b>	<b>23,353</b>

<i>En miles de soles</i>	Por el período de tres meses terminados el 31 de diciembre		Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre	
	2017	2016	2017	2016
Intereses sobre préstamos	(19,580)	(19,968)	(102,501)	(58,948)
Pérdida por instrumentos financieros derivados	(25,821)	(415)	(65,545)	(19,184)
Otros	-	582	(309)	(397)
<b>Total</b>	<b>(45,401)</b>	<b>(19,801)</b>	<b>(168,355)</b>	<b>(78,529)</b>

### 27. Situación Tributaria

#### *Tasas impositivas*

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Para los años 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% y 28.0%, respectivamente, sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Para los periodos 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0% y de 6.8%, respectivamente.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

#### **Determinación del Impuesto a las Ganancias**

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 68,238 y miles de S/ 179,595, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Corriente	229,239	275,565
Diferido	(22,801)	(61,910)
<b>Total</b>	<b>206,438</b>	<b>213,655</b>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	
	<i>En miles de soles</i>	%	<i>En miles de soles</i>	%
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>915,426</b>	<b>100.00</b>	<b>391,146</b>	<b>100.00</b>
Impuesto a la renta	270,051	29.50	109,521	28.00
Gastos no deducibles	(40,812)	(4.46)	45,057	11.52
Otros	(22,801)	(2.49)	59,077	15.10
<b>Impuesto a la renta corriente y diferido</b>	<b>206,438</b>	<b>22.55</b>	<b>213,655</b>	<b>54.62</b>

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

#### ***Impuesto Temporal a los Activos Netos***

- C. La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta, según lo señalado por la norma respectiva (Ley 28424 y su Reglamento) La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

#### ***Impuesto a las Transacciones Financiera***

- D. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

#### ***Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria***

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2012 al 2016 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Hasta el año 2011 fueron revisados por la Administración Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta del periodo 2011, la Compañía pagó el importe de S/ 9.5 millones por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT y la declarada por la empresa, según la Resolución de Intendencia N° 0150140009896 de fecha 27 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre 2017 la Resolución de Determinación N° 012-003-0090872 por el monto de S/. 8,6 millones, la cual será reclamada por la Gerencia Corporativa Legal (Sub Gerencia Tributaria, Cumplimiento Regulatorio y ambiental).

El ejercicio fiscal 2007 se encuentra en proceso de apelación ante SUNAT por un importe estimado de S/ 56.1 millones, correspondiente al impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo e impuesto a las ganancias. El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación por un importe estimado de S/.9.8 millones, correspondiente al impuesto a la renta e impuesto general a las ventas.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, PETROPERÚ S.A. tiene los siguientes procesos de fiscalización:

- Recaudación FISE, periodo enero a diciembre de 2014 y 2015, a cargo de OSINERGMIN.
- Aporte por Regulación (alícuota), periodo enero a diciembre de 2014, a cargo de OSINERGMIN.
- Impuesto a la Renta, periodo enero a diciembre de 2011, a cargo de SUNAT.

#### **Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas**

- F. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, PETROPERÚ S.A., presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°0125-2017-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por PETROPERÚ S.A. por la suma de US\$ 2958 MM).

Dicho Informe fue remitido al MEF el día 29 de diciembre de 2017, quien deberá emitir un Informe sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT. Asimismo, fue remitido a PROINVERSIÓN para que luego de su evaluación elabore el proyecto del contrato de inversión a suscribir con PETROPERÚ S.A.

De aprobar la solicitud de PETROPERÚ S.A., el MEF tendrá que remitir el Informe favorable dirigido al MEM a efecto que este emita la respectiva Resolución Ministerial, luego que PETROPERÚ S.A. suscriba el contrato de inversión con PROINVERSIÓN y el MEM para acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

## **28. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente:

<i>En miles de soles</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Procesos laborales (a)	22,456	27,734
Procesos civiles (b)	132,521	64,838
Procesos tributarios y aduaneros (c)	123,175	150,649
<b>Total</b>	<b>278,152</b>	<b>243,221</b>

## **Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene procesos laborales, civiles, tributarios y aduaneros, los cuales están pendientes de resolución.

- (a) Las demandas de los procesos laborales son principalmente demandas interpuestas por beneficios sociales por S/ 18 millones, procesos previsionales por S/ 1 millón y otros procesos laborales de la Unidad Operativa Oleoducto por S/ 3 millones.
- (b) Este concepto incluye principalmente: i) proceso arbitral interpuesto por Pluspetrol Norte S.A. (Internacional) por US\$ 20 millones, ii) la demanda civil interpuesta por el Gobierno Regional de Lambayeque por US\$ 7 millones, iii) proceso arbitral interpuesto por RELAPASA por US\$ 5 millones y iv) proceso arbitral interpuesto por INTCORP POR US\$ 2 millones y v) la demanda civil interpuesta por la empresa COVISE por S/ 10 millones.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017 este concepto incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por S/ 118.7 millones que se relacionan con la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales estiman no surgirán pasivos de importancia para la Compañía.

#### **OSINERGMIN**

- (d) Respecto a las contingencias ocurridas en los KM 440 y KM 206, los procedimientos administrativos sancionadores han sido archivados al no haberse acreditado la comisión de presuntos incumplimientos, así como no haberse determinado responsabilidad administrativa de PETROPERÚ S.A.. Asimismo, con relación al procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al mandato de restricción de uso del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano, el Tribunal de OSINERGMIN ha confirmado la multa interpuesta, y la misma ha sido impugnada vía Acción Contenciosa Administrativa, proceso que se encuentra en trámite ante el Poder Judicial.

#### **OEFA**

- (e) Con relación al KM 440 y KM 206, existen tres procedimientos administrativos sancionadores, los mismos que detallamos a continuación:
  - i. Iniciado por el presunto incumplimiento a la Medida Preventiva, que ordenaba el mantenimiento efectivo, inmediato e integral respecto de aquellas secciones del ducto que no han sufrido un deterioro severo o significativo; el reemplazo del ducto respecto de aquellas secciones que han sufrido un deterioro severo o significativo y la elaboración de un proyecto de actualización del Instrumento de Gestión Ambiental (PAMA) ante el MINEM; procedimiento que culminó con la emisión de la resolución que declara la responsabilidad administrativa de PETROPERÚ S.A. y ordenó Medida Correctiva, la misma que se cumplió, pero que a criterio de OEFA ha declarado su incumplimiento y reiniciado el procedimiento e impuesto multa pecuniaria; procedimiento que está siendo cuestionado vía Acción Contenciosa Administrativa.
  - ii. Iniciado por el incumplimiento de la Medida Cautelar que ordenaba la presentación de un cronograma en dos días hábiles, actividades de limpieza y rehabilitación en 40 días hábiles, informe de la limpieza y rehabilitación en 20 días hábiles e informe final de las acciones ejecutadas en 3 meses, procedimiento que ha sido archivado, al haber cumplido PETROPERÚ S.A. con presentar el cronograma que motivo el inicio del presente procedimiento.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

- iii. Iniciado por las contingencias ambientales de los KM 440 y KM 206, en el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción, Aplicación e Incentivos - DFSAI ha impuesto una multa de 12,283.90 UIT, por haber incumplido el compromiso establecido en el PAMA de efectuar los mantenimientos; por afectación a la flora, fauna y salud ambiental y por no adoptar medidas inmediatas para controlar y minimizar los impactos negativos conforme al Plan de Contingencia; multa que será impugnada dentro del plazo legal.
- (f) Respecto al Procedimiento Administrativo Sancionador seguido por Cuninico, el mismo culminó con la resolución que declaraba la responsabilidad administrativa y ordenaba como medida correctiva: a) Acreditar el cumplimiento del cronograma de actividades ambientales de remediación en un plazo de seis meses; y b) Establecer canales de comunicación con las comunidades de la zona de influencia directa e indirecta respecto al derrame y las actividades de remediación realizadas por PETROPERÚ S.A.. Luego de la visita de supervisión efectuada por OEFA y de evaluada la información presentada, OEFA ha resuelto declarar el incumplimiento de la primera medida correctiva y del segundo extremo de la segunda medida correctiva, imponiéndonos multas y reiniciando el procedimiento administrativo sancionador; las mismas que han sido impugnadas y confirmadas por el Tribunal; por lo que han sido impugnadas vía Acción Contenciosa Administrativa. procedimientos que aún se encuentran en trámite ante el Poder Judicial.
- (g) La contingencia ambiental ocurrida en el KM 213, OEFA ha impuesto una Papeleta Ambiental por presunto daño real a la flora, fauna y daño potencial a la vida o salud humana, la misma que ha sido anulada por encontrarse el procedimiento no sujeto al marco legal vigente. El procedimiento Administrativo Sancionador se ha reiniciado encontrándose en trámite en la vía administrativa.

La Compañía ha sido notificada por OEFA y OSINERGMIN, quienes han iniciado procesos administrativos sancionadores por supuestos incumplimientos a la normativa del sector hidrocarburos, siendo los siguientes:

Proceso sancionador	Fecha de inicio	Multa Impuesta en UIT	Multa Impuesta en miles de soles
405-2016-OS-GFHL/AT	11/02/2016	38	153
423-2016-OS-GFHL/AT	19/02/2016	42	172
520-2016-OS/DSHL	1/03/2016	7	27
524-2016-OS/DSHL	3/03/2016	38	152
196-2016-OEFA/DFSAI/SDI	8/03/2016	12268	49,686
600-2016-OS/DSHL	30/03/2016	-	-
628-2016-OS/DSHL	6/04/2016	-	-
665-2016-OS/DSHL	29/04/2016	-	-
1030-2016-OS/DSHL	17/05/2016	8	32

PETROPERÚ S.A. ha procedido a presentar los recursos impugnativos correspondientes, encontrándose a la espera del pronunciamiento de la autoridad.

#### **PLUSPETROL**

La Compañía mantiene un proceso arbitral seguido por Pluspetrol Norte S.A. en relación al cumplimiento del reembolso de gastos por trabajos de remediación en el Lote 8, derivado del Contrato de Cesión de Posición Contractual. En los procesos arbitrales, se encuentra pendiente la realización de la Audiencia de Prueba fijada del 19 al 23 de febrero del presente año.

## Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (continuación)

### 29. Ganancias Básicas y Diluidas por Acción

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se presenta a continuación:

	En miles de soles	En miles Promedio ponderado de Acciones en circulación (denominador)	En soles Utilidad por acción
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>			
Utilidad por acción básica y diluida	708,988	3,419,677	0.207
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>			
Utilidad por acción básica y diluida	177,491	2,181,754	0.081

### 30. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros por S/ 74.5 millones y por US\$ 3.3 millones.

### 31. Partes Relacionadas

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERÚ S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase " A " y " B " de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.